



Empresa Portuaria Chacabuco

UNIENDO LA PATAGONIA AL MUNDO

Reporte de Sostenibilidad 2019





Empresa Portuaria Chacabuco

Avenida Bernardo O'Higgins S/N

Puerto Chacabuco

Región de Aysén - Chile

Teléfono: +56 67 2351 198

info@chacabucoport.cl

www.chacabucoport.cl



ÍNDICE

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

06



NUESTRA EMPRESA

07 - 19

- Historia
- Identificación
- Visión
- Misión
- Valores
- Lineamientos Estratégicos
- Aumentar el Valor Económico de la Empresa
- Lograr el Máximo Potencial de las Personas
- Fortalecer Acciones de Sostenibilidad
- Políticas Institucionales
- Compromiso con el Desarrollo de la Región
- Terminales y Rampas
- Infraestructura en Puerto Chacabuco
 - Zona de Muelles Convencionales Multipropósitos
 - Muelles
 - Almacenes
 - Explanadas
 - Terminal de Transbordadores
 - Rampas de Conectividad
 - Empresa Portuaria Chacabuco en cifras
 - Articulación con Entidades de la Región
 - Desempeño Económico



COMPROMETIDOS CON LA SOSTENIBILIDAD

21 - 34

- Política de sostenibilidad
 - Responsabilidad Social Empresarial con los Trabajadores
 - Responsabilidad Social Empresarial con los Clientes y Proveedores
 - Responsabilidad Social Empresarial con el Medio Ambiente
 - Responsabilidad Social con la Comunidad
 - Compromiso con la Innovación
 - Grupos de Interés
 - Proceso de Materialidad
 - Identificación de Temas
 - Priorización
 - Validación
 - Temas Materiales
 - Priorización de Temas Materiales
- Plan de Acción
 - Gobernanza
 - Trabajadores
 - Clientes y Usuarios
 - Medio Ambiente
 - Comunidad
 - Proveedores y Contratistas
- Estructura Organizativa a Cargo de la Sostenibilidad
- Nuestro Reporte
 - Comité de Sostenibilidad
 - Encargado de Sostenibilidad
 - Equipo de Sostenibilidad

>> GOBERNANZA Y ÉTICA EMPRESARIAL

35 - 42

- Organigrama de la Empresa
- Remuneraciones e Incentivos
- Retribuciones del Directorio Período 2018
- Retribuciones del Directorio Período 2019
- Código SEP de Gobierno Corporativo
 - Comités Corporativos
 - Comité de Auditoría y Riesgos
 - Comité de Sostenibilidad, Ética y Comunicaciones
 - Comité de Crisis
 - Comité de Ciberseguridad
- Gestión de Riesgos

>> TRABAJADORES

43 - 53

- Nuestra Dotación
 - Número de Trabajadores por Localidad Desglosado por Género
 - Dotación Según Cargo y Género
 - Dotación por Edad y Categoría Profesional
 - Tasa de Nuevas Contrataciones
 - Número de Trabajadores por Contrato Laboral Desglosado por Género
 - Calidad de Vida Laboral
 - Beneficios
 - Seguro Accidentes Personales
 - Seguro Complementario de Salud
 - Exámenes Preventivos de Salud y Oftalmológicos Básicos
 - Aguinaldo de Navidad y Fiesta Patrias
 - Canasta Familiar o Gift Card
 - Celebración Fiesta Navideña
 - Otras Celebraciones
 - Bono Escolar
 - Bono Feriado
 - Bono Asociado a la Productividad
- Capacitación y Desarrollo
 - Horas de Capacitación por Trabajador (Cuadro)
 - Evaluación de Desempeño
 - Año 2018
 - Año 2019
- Relaciones Laborales
- Remuneración del Personal
- Salud y Seguridad en el Trabajo
 - Índices y Tasas
 - Tasa de Ausentismo
- Olimpiadas Deportivas Portuarias

>> NUESTROS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

55 - 57

- Procedimientos de Pagos y Compras
- Sello ProPyme

>> NUESTROS CLIENTES

58 - 60

- Segmentación de Clientes
 - Carga y Cabotaje
 - Pesca
 - Cruceros y naves de Turismo
 - Industria Acuícola

>> NUESTROS SERVICIOS

61 - 64

- Servicios de Muellaje
- Servicios de Transferencia
- Servicio de Atención de Pasajeros y Control de Acceso
- Servicio de Almacenamiento
- Servicios de Acopio
- Otros Servicios
- Conexión a Energía Eléctrica
- Conexión a Agua Potable
- Parqueo de Vehículos
- Bioseguridad, Lavado y Desinfección
- Garantía de Seguridad
- Principales Clientes

>> RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

66 - 71

- Inversiones Ambientales
 - Consumo de Energía
 - Energía Eléctrica
 - Consumo de Combustible
 - Consumo de Agua Potable
 - Biodiversidad

>> COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

72 - 77

- Consejo Ciudad Puerto
- Apoyo al Desarrollo del Turismo
- Temporada de Cruceros
- Convención Seatrade
- Visitas de Estudiantes y Apoyo a Organizaciones Comunitarias

>> COMPROMISO CON LAS AUTORIDADES

78 - 79

>> TABLA GRI

80 - 86



**NUESTRA
EMPRESA**

Reporte Sostenibilidad 2019.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

María Francisca Yáñez Castillo



Nuestra principal tarea es conectar personas y al abocarnos a ella como Empresa Portuaria Chacabuco, líder en la operación logístico-portuaria de la Región de Aysén, nuestro compromiso con la Sostenibilidad es vital en el desempeño diario y en la planificación futura.

Sin duda nuestro rol de alcance territorial en toda la región, a través de la administración de los muelles DOP, nos lleva a impulsar una mayor responsabilidad de nuestros colaboradores y en las operaciones para el traslado de pasajeros y el abastecimiento de mercancías en esta zona de la Patagonia Chilena. Nuestro quehacer está ligado irrestrictamente al desarrollo de la actividad portuaria conciliando el crecimiento económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente.

Por ello este Reporte de Sostenibilidad representa nuestra apertura de los lineamientos actuales que corporativamente están basados en la transparencia y en la relación con el entorno inmediato de nuestras comunidades. He aquí la importancia de implementar este Plan de Acción para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos y aquí damos cuenta de ello, de las acciones que tomamos como Empresa Portuaria Chacabuco.



La Empresa Portuaria Chacabuco es una pieza clave para la conectividad con el resto de Chile y para el desarrollo económico y social de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

HISTORIA

Para contar la historia de Puerto Chacabuco es necesario remontarse a la época en que la Armada de Chile envió a uno de sus integrantes a explorar este territorio desconocido: la Región de Aysén. El capitán de corbeta Enrique Simpson Baeza fue el elegido en 1870 para ejecutar viajes de exploración. El 3 de marzo de 1871 conoció el Puerto Chacabuco casi de casualidad, cuando debió fondear su nave de un temporal que azotaba el fiordo. Lo bautizó con el mismo nombre de la corbeta en la que venía navegando: Chacabuco.

Puerto Aysén, principal puerto fluvial del territorio en sus inicios, fue mermando sus condiciones de navegación por el embancamiento del gran río Aysén, caudal que integra la gran cuenca hidrográfica, a cuya desembocadura todavía llegan sedimentos. Lo anterior fue acelerado por la erosión de zonas colindantes a los ríos afluentes del Aysén, cuestión incidida por factores naturales y por la degradación de los terrenos, a raíz de incendios forestales que consumieron parte del territorio.

En el año 1958 el Estado levantó el primer muelle de Puerto Chacabuco: el muelle número 1. Esto inició las actividades primarias del puerto y al traslado de mercaderías desde este lugar hacia Puerto Aysén y Coyhaique, hasta entonces los lugares más importantes de la región.

En esos años los camiones debían cruzar el río Aysén en una balsa hasta que se proyectó la construcción del puente que cruzaría el río. A fines de los años 50 se le dio forma a la idea y se concretó, tras muchos años de diseño y construcción. Fue inaugurado en 1966 como Puente Presidente Ibáñez.

El segundo muelle de Puerto Chacabuco, el número 2, se levantó en el intertanto, en 1963.

En 1964 la Empresa Portuaria de Chile, creada en 1960, comienza a administrar estos muelles, tarea que realiza hasta el 31 de agosto de 1998.

En 1980 ya es posible que transbordadores del tipo roll on - roll of puedan recalcar gracias al nuevo terminal. De este modo, aumenta la conexión mediante camiones sobre barcos entre Chacabuco, Puerto Montt y Quellón. Se trata de un transporte alternativo y complementario al que ya existía en esa época. El nuevo muelle número 1 se levantó en 1990 y marcó un hito relevante en la historia de Puerto Chacabuco, pues esta construcción hasta la fecha representa la mayor infraestructura portuaria en Aysén y permitió operar naves de gran calado y eslora.

La ley 19.542 establece 10 nuevas empresas portuarias y estatales autónomas independientes en el año 1997. Entre ellas, está la Empresa Portuaria Chacabuco, la que actualmente administra el puerto. Inició sus operaciones el 1 de septiembre de 1998, fecha en que el Diario Oficial da a conocer a su primer directorio.

Así Emporchi es reemplazada en sus funciones como puerto multioperador. Sin embargo, se amplía la infraestructura existente y crean nuevos servicios, se propicia la vinculación con la comunidad y el territorio.

A los espacios se suman instalaciones para acopiar la carga, se pavimentan y repavimentan explanadas, vías y delantales de muelles; se construyen terminales de pasajeros y se desarrollan las instalaciones flotantes para embarcaciones, además de ampliarse las actividades hacia otros muelles de la región, gracias a la conectividad que permiten los muelles del Ministerio de Obras Públicas.



IDENTIFICACIÓN

La Empresa Portuaria Chacabuco es una persona jurídica de derecho público, constituye una empresa del Estado con patrimonio propio, de duración indefinida, que legalmente se relaciona con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. La Empresa forma parte de aquellas que se encuentran bajo la supervisión del Sistema de Empresas Públicas, SEP, creado por el Gobierno de Chile.

El desarrollo de su giro puede efectuarse en forma directa o bien mediante la incorporación del sector privado a través de concesiones, arrendamientos o formando sociedades con la empresa.

El objeto social definido legalmente es la administración, explotación, desarrollo y conservación de los puertos y terminales a su cargo, así como de los bienes que posee a cualquier título, incluidas todas las actividades conexas inherentes al ámbito portuario, indispensables para el debido cumplimiento de éste. Puede, en consecuencia, efectuar estudios, proyectos y ejecución de obras de construcción, ampliación, mejoramiento, conservación, reparación y dragado en los puertos y terminales.

La Empresa fue creada por la Ley N° 19.542, publicada en el Diario Oficial el 19 de diciembre de 1997. Mediante esta normativa se crearon, además, empresas portuarias autónomas, como continuadoras legales de la Empresa Portuaria de Chile. El régimen legal de la empresa lo constituye dicha ley, en la que se establecen todas sus atribuciones, derechos y obligaciones. Empresa Portuaria Chacabuco inició sus actividades el 1° de septiembre de 1998, fecha en que se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 199 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que designó su primer Directorio.

La Empresa está regida por las normas financieras, contables y tributarias que se aplican a las sociedades anónimas abiertas. Sus Estados Financieros son públicos y son sometidos a revisiones de auditores externos. Con ello se da un adecuado marco legal que garantiza la transparencia y eficiencia en la administración de los bienes estatales que tiene a su cargo.

VISIÓN

La Visión de la empresa está dada por la siguiente declaración: “Empresa Portuaria Chacabuco será el principal operador logístico-portuario de la Región de Aysén, facilitando la conectividad marítima, el cabotaje y el comercio exterior para fortalecer la posición competitiva de la región.

Contará con infraestructura en óptimo estado, proporcionará servicios de excelencia, aprovechará las oportunidades de negocios, obteniendo un mayor valor para la empresa y generando beneficios para sus clientes, la comunidad, los trabajadores y el territorio en que está localizada.”

MISIÓN

Prestar servicios portuarios eficientes, competitivos, oportunos, seguros, respetuosos con el medio ambiente y a precios de mercado, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, generando recursos para el Estado de Chile y siendo un actor relevante para el desarrollo de la Región de Aysén.

VALORES

El compromiso con el desarrollo de la Región de Aysén y su medio ambiente, así como la seriedad, responsabilidad, confiabilidad, innovación, proactividad, competitividad y transparencia en su actuación empresarial, de sus directivos, ejecutivos y trabajadores permite garantizar la confianza de los usuarios y comunidad en general.





LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Aumentar el valor económico de la Empresa incorporando servicios que nos permitan ser la plataforma portuaria de transporte, conectividad y logística más importante de la región.
- ✓ Lograr el máximo potencial de las personas para el cumplimiento de la misión.
- ✓ Fortalecer las acciones de sostenibilidad y propiciar buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

AUMENTAR EL VALOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA

Somos parte integral de la Región de Aysén y nuestras actividades se irán extendiendo gradualmente a lo largo de ella, siendo en la actualidad el principal actor portuario que facilita la conectividad de carga y pasajeros. Para fortalecer esta línea estratégica, debemos incrementar los servicios que ofrecemos en todos los muelles que administramos, adaptándonos a las nuevas necesidades de los clientes y usuarios actuales y potenciales de toda la región. Con esto buscamos ser una empresa activa, competitiva y vigente, extendiendo su mirada mucho más allá del puerto, lo que implica tener una mirada que incluya tanto el hinterland como el foreland portuario. De este modo incrementaremos el valor económico de la empresa.

LOGRAR EL MÁXIMO POTENCIAL DE LAS PERSONAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN

En nuestros trabajadores encontramos a las personas que dirigen y ejecutan las acciones en la empresa, por lo que ponemos énfasis en la formación y capacitación en habilidades duras y blandas, su formación continua sobre la fortalezas y debilidades de cada uno, que nos permita garantizar la entrega de servicios de alta calidad. Especial énfasis otorgamos al desarrollo de liderazgos positivos y al trabajo sobre nuestra cultura organizacional, incluyendo desde luego una preocupación por el desarrollo personal y profesional de todos nuestros colaboradores.

FORTALECER ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD Y MANTENER BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

La Sostenibilidad es la piedra angular de nuestra empresa, es transversal y, por tanto, está presente, permanentemente, en nuestras actividades cotidianas. Como Empresa del Estado debemos liderar y ser un ejemplo en materia de Sostenibilidad y nuestras conductas y acciones se enmarcan dentro de las Pautas y Guías de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo que se consignan en el nuevo Código SEP.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Empresa Portuaria Chacabuco desarrolla sus actividades en atención a las diferentes políticas orientadas a guiar la toma de decisiones en la Empresa. Estas son:

- ◆ Política de Gestión de Personas
- ◆ Política de Sostenibilidad
- ◆ Política de Prevención de Delitos
- ◆ Política de Financiamiento y Dividendos
- ◆ Política de Compensaciones
- ◆ Políticas y procedimientos de inversiones en el mercado de capitales
- ◆ Política de Seguridad Informática
- ◆ Política de Protección de la Instalación Portuaria (Código ISPS)
- ◆ Política de Seguridad y Salud Ocupacional
- ◆ Política de Selección y Contratación de Ejecutivos
- ◆ Política de reemplazo de ejecutivos claves
- ◆ Política de Ciberseguridad

COMPROMETIDOS CON AYSÉN

La Región de Aysén se caracteriza por su ubicación austral, su extenso territorio y su baja cantidad de habitantes. A esto se suman una incipiente y precaria continuidad territorial, lo que hace que la existencia de nuestra empresa se convierta en un eje fundamental para desarrollarla, tanto en lo productivo como en lo social, sobre todo lo vinculado con la conectividad de las comunidades que forman parte de su hinterland.

Los impactos que la actividad marítima y portuaria causan en la economía son transversales, y condicionan y afectan directa o indirectamente a sectores económicos muy importantes de la región, como el turismo, la minería, la pesca y la salmonicultura. Los ejes de negocios más destacados se vinculan con los sectores antes mencionados y dicen relación con servicios logísticos a la carga, a las naves de líneas de portacontenedores, a las de exportación de graneles sólidos (mineral), a las naves de conectividad, a las de pesca, salmoneras y a cruceros turísticos nacionales e internacionales.

En esta línea, la Empresa Portuaria Chacabuco ejecuta proyectos de inversión para potenciar y hacer crecer el futuro de la actividad portuaria de Aysén.

Además, se han incorporado estándares de nivel mundial a la gestión desde la sostenibilidad, y se opera con exigentes lineamientos de Gobierno Corporativo para fortalecer la calidad de los servicios que presta a sus clientes. Todo para que la actividad portuaria tenga un impacto positivo en la competitividad regional.

TERMINALES Y RAMPAS

Empresa Portuaria Chacabuco administra el recinto portuario ubicado en la localidad de Puerto Chacabuco, comuna y Provincia de Aysén, ubicada a una distancia aproximada de 15 kilómetros de la ciudad de Puerto Aysén, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

En diciembre de 2016 la Empresa suscribió un Convenio con la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante el cual asumió la administración de los Terminales de Conectividad de **Puerto Cisnes** y **Melinka**. Posteriormente, en el año 2017, se renovó el convenio suscrito con los Ministerios mencionados por todo el año 2017, agregándose los Terminales de **Puerto Aguirre** y **Puerto Gala**. Finalmente, en el año 2018, se incorporó a los terminales anteriores el muelle de **Puerto Raúl Marín Balmaceda**.

De este modo, la Empresa Portuaria Chacabuco asume un rol clave en la conectividad de esas localidades, haciéndose cargo de mantener adecuadamente esas Rampas, mejorar las condiciones de atraque de las embarcaciones y la seguridad de los miles de pasajeros que se movilizan desde y hacia esos sectores, mejorando la calidad de vida de los habitantes, que por las características geográficas de la zona enfrentan permanente aislamiento.





INFRAESTRUCTURA EN PUERTO CHACABUCO

Zona Muelles Convencionales Multipropósitos / Muelles

Se denomina así a la zona en la cual se efectúan todas las faenas relacionadas con la atención de las naves convencionales (graneleras, portacontenedores, cruceros, pesqueros industriales y naves salmoneras). En esta zona existen 3 muelles con 5 sitios de atraque en total.

Se destaca en esta zona el Muelle 1, el que con una longitud de 71,5 metros de frente de atraque y un dolphin de apoyo hacia el sur a 42,5 metros, genera un frente de atraque de 114 metros. Este es el principal muelle de esta zona, por el cual se atienden las naves comerciales del tipo metaleras, portacontenedores, turísticas y naves pesqueras. Actualmente se encuentra habilitado para atender naves de hasta 190 metros de eslora, con 9,6 de calado. Este muelle constituye el sitio N° 1 del puerto, que representa el espacio comercial de mayor relevancia para nuestro terminal portuario.

Para el apoyo de carga y descarga, el muelle cuenta con una explanada pavimentada de hormigón de 19.300 m².

Para la operación de naves mayores, al sur del frente de atraque se cuenta con un dolphin, estructurado en base a una losa de hormigón armado soportada sobre pilotes de acero, que proporciona una bita adicional para las maniobras de amarre de las naves.

El otro muelle que sigue en importancia es el Muelle N° 2, obra construida en base a pilotes metálicos hincados en el fondo marino y una plataforma de madera y planchas de polietileno de alta densidad sobre vigas de acero. Dispone de 3 sitios de atraque para embarcaciones de distintas características, con el uso principal de naves pesqueras y acuícolas, utilizándose también por embarcaciones de pasajeros y eventualmente por portacontenedores.

Los calados máximos autorizados son variables dependiendo del sitio, con un mínimo de 6,0 metros (sitio 2 y 4) y un máximo de 9,75 metros (sitio 2 y 3) referidos al nivel de reducción de sondas.

Todo el muelle cuenta con defensas de neumáticos de la gran minería instaladas sobre defensas de madera para protección en el atraque de las

embarcaciones. Además, se disponen 10 bitas de amarre distribuidas en los tres sitios de atraque.

En esta zona disponemos además de un muelle flotante, conformado por un puente basculante que permite la rotación de la estructura debido a las variaciones de marea en la zona y un cajón de hormigón armado flotante que proporciona tres frentes de atraque: dos laterales de 24 metros cada uno y uno frontal de 12 metros. El sistema de fondeo de la estructura corresponde a cadenas y cubos de hormigón posicionados en el fondo marino.

Este muelle cuenta con 6 bitas de amarre, dispuestas en los frentes de atraque laterales de la plataforma, y defensas de neumáticos en todo el perímetro de la estructura para su protección en el atraque principalmente de naves pesqueras artesanales, naves de pasajeros y unidades de la Armada de Chile.

En este sector, además, existe un embarcadero flotante para naves menores, infraestructura altamente demandada principalmente por naves que realizan operaciones con la industria acuícola para el transporte de personal. Destaca, asimismo, en este sector del muelle flotante un nuevo terminal de pasajeros de 430 m², construido fundamentalmente para la atención de turistas nacionales y extranjeros.

Con esta inversión dimos un paso sustantivo en el mejoramiento de los servicios que anualmente le otorgamos a las líneas de cruceros internacionales. La construcción de 430 m² se encuentra emplazada en el sector de desembarque de la mayor cantidad de turistas que arriban al puerto, y posee un alto estándar de servicio de nivel internacional. Está equipado con un sistema de calefacción de alta calidad, TV cable, proyector con telón, servicios higiénicos amplios y de buen nivel, comodidades para minusválidos, red de internet inalámbrica, equipo de Rayos X en una sala de control, cocina, amplios espacios, terraza, entre otras comodidades.

Almacenes

En esta zona se emplazan dos almacenes para el acopio de mercancías, uno ubicado frente al muelle N°1 con 2.100 m² y el otro frente al Muelle N°2 con 2.340 m². Actualmente se utilizan para el depósito de concentrados de minerales de una empresa minera que opera en esta región. Existe, además, un almacén destinado como Andén de Aforo para la mercancía de importación de Zona Franca.

Explanadas

Como área de respaldo de los muelles 1 y 2, se cuenta con una explanada pavimentada de aproximadamente 19.300 m² para el depósito de contenedores y otra de ripio de aproximadamente 1.000 m² de superficie para otros usos.

Terminal de Transbordadores (Sitio 5)

El Terminal de Transbordadores conforma el denominado sitio N° 5, el que está construido en base a cinco celdas cilíndricas de tablaestacas planas de acero, que en conjunto conforman un frente de 44 metros. Éste divide en 5 rampas de atraque a diferentes niveles, las que son utilizadas por los transbordadores según sea el nivel de marea del momento. Por este terminal se transfieren los vehículos de carga y vehículos livianos de la ruta Puerto Montt- Puerto Chacabuco y Laguna San Rafael.

Este terminal cuenta con un área de respaldo inmediata con pavimento de adocreto, de aproximadamente 3.500 m², principalmente para el parqueo vehicular relacionado con los embarques y desembarques desde los transbordadores.

También se dispone de un Terminal de Pasajeros de 234 m² para la atención de los pasajeros regionales, trabajadores y turistas que utilizan esta instalación.



Rampas de Conectividad

La Empresa Portuaria Chacabuco administra 5 rampas de conectividad, producto del Convenio de Administración o Explotación de Infraestructura Costera o de Conectividad y Otorgamiento de Subsidio al Servicio de dicha Infraestructura en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo entre la Dirección de Obras Portuarias, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Empresa Portuaria Chacabuco.

► Puerto Cisnes

Se encuentra ubicada en la localidad de Puerto Cisnes, comuna del mismo nombre y su operación está destinada a los servicios de conectividad de las comunas de Aysén, Cisnes, Melinka y Quellón (Región de Los Lagos). También se prestan servicios a naves de la industria acuícola.

► Melinka

Se encuentra ubicado en la localidad de Melinka, comuna de Guaitecas y su operación está destinada a los servicios de conectividad de las comunas de Aysén, Cisnes, Melinka y Quellón (Región de Los Lagos). También se prestan servicios a naves de la industria acuícola.

► Puerto Aguirre

Se encuentra ubicado en la localidad de Puerto Aguirre, comuna de Aysén y su operación está destinada a los servicios de conectividad de las comunas de Aysén, Cisnes, Melinka y Quellón (Región de Los Lagos). También se prestan servicios a naves de la industria acuícola.

► Puerto Gala

Se encuentra ubicado en la localidad de Puerto Gala, comuna de Cisnes y su operación está destinada a los servicios de conectividad de las comunas de Aysén, Cisnes, Melinka y Quellón (Región de Los Lagos).

► Puerto Raúl Marín Balmaceda

Se encuentra ubicado en la localidad de Puerto Raúl Marín Balmaceda, comuna de Cisnes y su operación está destinada a los servicios de conectividad de las comunas de Aysén, Cisnes, Melinka y Quellón (Región de los Lagos).

Mapa de Ubicación de Rampas de Conectividad



Trabajadores:	35
Área de Influencia:	Región de Aysén
Ingresos Operacionales:	M\$ 1.920.450
Utilidad antes de Impuestos:	M\$ 70.974
Principales Servicios Ofrecidos:	Muellaje Transferencia de Carga Transferencia de Pasajeros y control acceso Almacenamiento Acopio Energía eléctrica Servicio de conectividad
Toneladas Movilizadas / año:	350.499
Recaladas de Cruceros:	13 cruceros

Articulación con Entidades de la Región

La Empresa Portuaria Chacabuco forma parte de diferentes organizaciones del sector y asociaciones locales para aportar al desarrollo de la región:

- ◆ Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos
- ◆ Consejo de Coordinación Ciudad Puerto Chacabuco, Región de Aysén
- ◆ Mesa Comunal de Turismo
- ◆ Comité Logístico Portuario

Desempeño Económico

Nuestros ingresos operacionales experimentaron un aumento en 2019 respecto de 2018, en MM\$ 413.3 (22%), debido fundamentalmente a mayores recaudaciones por ventas por servicios prestados provenientes de la administración de los muelles del MOP en el litoral norte de la región como también de los servicios prestados en Puerto Chacabuco.

El valor económico distribuido o pagos distribuidos a los diferentes grupos de interés de la empresa disminuyó en un 8% debido a menores pagos en 2019 al Gobierno por menor impuesto a la renta y a reducción de costos. Las inversiones en la comunidad, en tanto, aumentaron en 8% por mayor pago de patente municipal.

El valor económico retenido corresponde a la diferencia entre el valor económico generado y el distribuido el cual aumentó en un 210% respecto de 2018 debido, por una parte, a que el valor económico retenido del año 2018 fue negativo dado que la empresa, en ese año, tuvo que financiar con recursos propios los gastos de la administración de muelles DOP y por otra parte a mayores recaudaciones de clientes del año 2019 como se indicó anteriormente.

Por ser una empresa del Estado no corresponde la distribución de utilidades. No obstante, el Estado retiró de la empresa por concepto de anticipo de utilidades la suma de MM\$ 100.0 los años 2018 y 2019.

Valor económico generado y distribuido

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO	MM\$		VARIACIÓN EN %
	2018	2019	
■ VALOR ECONÓMICO GENERADO (A)			
a) Ingresos Operacionales	1.858,0	2.271,3	22%
■ VALOR ECONOMICO DISTRIBUIDO (B)			
TOTALES	2.137,3	1.963,2	-8%
a) Gastos operativos	1.095,1	918,4	-16%
b) Sueldos y prestaciones de los empleados	554,8	594,7	7%
c) Pagos a los proveedores de capital	100	100	0%
d) Pagos al gobierno/estado	350,3	310,2	-11%
e) Inversion en la comunidad	37,1	39,9	8%
■ VALOR ECONOMICO RETENIDO (A-B)	-279,3	+308,1	210%





**COMPROMETIDOS
CON LA SOSTENIBILIDAD**

LA SOSTENIBILIDAD ES NUESTRO COMPROMISO

La Sostenibilidad está en el corazón de la actividad portuaria de Emporcha. Por eso, gestionamos transversal y sistemáticamente las dimensiones económica, social y medioambiental de nuestro trabajo.

La Empresa Portuaria Chacabuco, como integrante del Sistema de Empresas Públicas, suma la sostenibilidad como eje de trabajo a partir del 2015, tras los acuerdos que suscribió Chile, para que la integración y la promoción de un comportamiento socialmente responsable en los sectores público y privado se masifique.

En 2015, la empresa adquiere el compromiso para desarrollar su actividad, maximizando la creación de valor económico, social y ambiental para sus diferentes grupos de interés. Así, incorpora la sostenibilidad en su gestión organizacional, lo que queda plasmado en una Política de Sostenibilidad, publicado el mismo año.

De este modo, Emporcha comienza la concreción del compromiso a través de un análisis de las prácticas y mediante la definición de la materialidad. Esto lo hace para identificar los asuntos estratégicos para la empresa y sus grupos de trabajo. Nace así la nueva Política de Sostenibilidad en 2016.

Esto permitió el desarrollo del Plan de Acción de Sostenibilidad 2017-2019 que busca la implementación de las medidas que permitan cumplir los compromisos suscritos en la Política de Sostenibilidad. Así se logra un primer Reporte de Sostenibilidad, cuyos resultados permiten el cruce de información entre todos los ámbitos de la empresa.





POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

Emporcha administra, explota, desarrolla y conserva la infraestructura portuaria y de conectividad de la Región de Aysén. La empresa está convencida que el desarrollo sostenible se relaciona con la definición de una adecuada política de Responsabilidad Social Empresarial y generar valor compartido; esto se incorpora a la planificación y gestión de todas las operaciones empresariales, cuestión que queda en evidencia en la permanente disposición a escuchar, comprender y satisfacer las aspiraciones e intereses legítimos de los diversos interlocutores y/o Stakeholders.

De este modo, se asegura la sostenibilidad a largo plazo en las operaciones y se contribuye al desarrollo del sector portuario, productivo y social, para beneficio de los habitantes de Aysén.

Entendemos que la sostenibilidad debe tener un enfoque de gestión integrador, que cree valor social económico y ambiental, con una firme base ética, que respete los Derechos Humanos y con un sistema de gobierno comprometido con el desarrollo de nuestros grupos de interés.

Somos responsables de los impactos que generan nuestras operaciones y actividades en nuestra sociedad y el medio ambiente y nos comprometemos -con la debida diligencia- a identificar y administrar los riesgos de nuestra cadena de valor. Así podemos prevenir, mitigar y remediar estos hechos.

Estamos, entonces, comprometidos con cinco pilares de sostenibilidad:



Responsabilidad Social Empresarial con los Trabajadores



Respetar la condición de persona de nuestros trabajadores y promover principios y conductas que impidan la discriminación y establezcan una relación ética responsable con sus intereses e instituciones, es una característica de la Empresa Portuaria Chacabuco. Priorizamos el cumplimiento de nuestras obligaciones laborales y desarrollamos proyectos de inversión que mejoran las condiciones de trabajo, la calidad de vida y el bienestar, y favorecen el desarrollo profesional y personal. También otorgamos oportunidades a nuestros trabajadores para que se comprometan en la solución de problemas y en conseguir las metas que analizamos y establecemos en conjunto. Además, siempre es posible acceder a la información y a las decisiones que involucran a nuestros trabajadores.



Responsabilidad Social Empresarial con los Clientes y Proveedores



Los códigos éticos para desarrollar una relación de respeto y prácticas comerciales responsables para el cumplimiento de nuestros compromisos están insertos en la cadena productiva de Emporcha. Asumimos un compromiso para mejorar la calidad de nuestros servicios y aseguramos que cuenten con seguridad, eficiencia y confiabilidad. La comuna de Aysén se ve beneficiada, pues privilegiamos las compras a proveedores de ese lugar. Los procesos transparentes de selección evitan conflictos de interés y las compras se gestionan sobre la base del precio, la calidad, la disponibilidad y los términos de compra y servicio. Además, efectuamos los pagos generalmente antes de los 30 días.



Responsabilidad Social Empresarial con el Medio Ambiente



Asumimos compromisos con el medio ambiente para contribuir con la mejora continua de su calidad en la región. Nuestra responsabilidad ambiental nos motiva a promover la eliminación o disminución de las emisiones sólidas, líquidas y atmosféricas que provoca nuestra actividad y la de nuestros usuarios. Cumplimos con protocolos ambientales existentes para esta labor y mantenemos una constante preocupación para buscar alternativas que propendan a la eficiencia energética y promuevan el uso de fuentes energéticas renovables no convencionales, siempre dentro de sus posibilidades.



Responsabilidad Social con la Comunidad



Sabemos que la educación, el deporte, la cultura, el arte y otras expresiones de nuestra comunidad representan posibilidades de inclusión, desarrollo y sano esparcimiento, cuestión que se vincula con nuestra imagen institucional, pues en el centro de nuestra actividad está el interés por generar capacidades, ingresos y prosperidad en el entorno donde operamos.



Compromiso con la Innovación



Para la empresa portuaria Chacabuco innovar es estrategia, pues afecta nuestra actividad comercial y todos nuestros quehaceres. De este modo, nos interesa situarnos a la vanguardia de las nuevas tecnologías y practicar una cultura que innove y que impregne a toda nuestra organización para desarrollar ambientes favorables que premien las buenas ideas y las prácticas innovadoras que ejecutan nuestros trabajadores.

GRUPOS DE INTERÉS

Estamos convencidos de que mantener la sintonía con nuestros grupos de interés o individuos que afectan o se ven afectados por nuestras actividades es lo que nos permite crecer de modo sostenible.

En 2016 realizamos un mapeo de nuestros grupos de interés -el que fue revisado en el año 2019-, que permitió identificar y priorizar respecto de su influencia, como parte de nuestro proceso de integración de la sostenibilidad. Nos interesa que nuestra relación con estos grupos se construya sobre la base de la confianza y el fortalecimiento permanente de las partes. El mapeo anteriormente mencionado se posicionó como un insumo básico de nuestro proceso de materialidad que define muestras de estrategias de sostenibilidad, que necesitan nuestra efectiva gestión y que comunicamos mediante este reporte.

En las líneas sucesivas presentamos a nuestros grupos de interés y las herramientas de comunicación mediante las cuales nos vinculamos con ellos.

		CANALES PARTICIPACIÓN	CANALES DE INFORMACIÓN GENERALES
TRABAJADORES	Directivos y ejecutivos	Reuniones Directorio, Reuniones comité ejecutivo	Sitio Web, Memoria anual, Videoconferencias, Correos electrónicos, Canal de Denuncias
	Trabajadores Sindicatos	Reuniones informativas, Reuniones con personal, Reuniones sindicales, Charlas	Sitio Web, Memoria anual, Correos electrónicos, Canal de Denuncias, Redes sociales internas

GRUPOS DE INTERÉS

		CANALES PARTICIPACIÓN	CANALES DE INFORMACIÓN GENERALES
CLIENTES	Agencias Navieras	Reuniones, Encuestas, Visitas, Reuniones de Planificación Naviera	Sitio Web, Memoria anual, Videoconferencias, Correos electrónicos, Canal de denuncias
	Salmoneras Mineras Servicio Turismo Usuarios Zona Franca Petroleras	Reuniones, Encuestas, Visitas	
	Servicios Públicos	Reuniones en general, Reunión Comité Portuario Coordinación Servicios Públicos, Visitas	
	Asoc. Gremiales clientes	Reuniones, Visitas	
	Competencia	Reuniones a requerimiento	
	Particulares	Reuniones a requerimientos	
	Servicios Públicos	Reuniones en general, Reunión Comité Portuario Coordinación Servicios Públicos, Visitas	
	Asoc. Gremiales clientes	Reuniones, Visitas	
	Competencia	Reuniones a requerimiento	
	Particulares	Reuniones a requerimientos	

GRUPOS DE INTERÉS

		CANALES PARTICIPACIÓN	CANALES DE INFORMACIÓN GENERALES
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	Asesores externos	Reuniones con Gerente General y Gerentes de Áreas, Encuestas	Sitio Web, Memoria anual, Correos electrónicos, Canal de denuncias.
	Contratistas de servicios		
	Trabajadores de proveedores		
	Proveedores de servicios públicos		
	Sindicatos externos		
	Contratistas de los clientes		

		CANALES PARTICIPACIÓN	CANALES DE INFORMACIÓN GENERALES
COMUNIDAD	Puerto Chacabuco	Reuniones juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias. Visitas al puerto, canales de comunicación directas a través de cartas, correo electrónico y teléfono,	Sitio Web, Memoria anual, Correos electrónicos, Canal de denuncias
	Puerto Aysén	Reuniones con organizaciones gremiales	
	Puerto Cisnes Melinka	Reuniones con la comunidad/organizaciones vecinales y gremiales	
	Resto comunidad regional	Reuniones según requerimiento	

GRUPOS DE INTERÉS

		CANALES PARTICIPACIÓN	CANALES DE INFORMACIÓN GENERALES
AUTORIDADES	Nacionales	Reuniones, correos electrónicos, eventos, visitas	Sitio Web, Memoria anual, información vía correo electrónico, redes sociales, canal de denuncias
	Regionales Municipales Organismos públicos	Reuniones Consejo de Coordinación ciudad puerto región de Aysén y Comunidad ciudad puerto de Cisnes, reuniones con organismos de la comunidad, canales de comunicación directas a través de cartas, correo electrónico y teléfono,	
	Organismos Fiscalizadores	Reuniones, correos electrónicos, visitas	
	SEP	Reuniones, correos electrónicos, eventos, visitas	



PROCESO DE MATERIALIDAD

La materialidad es el punto inicial del proceso de escalamiento e integración de la sostenibilidad, ya que implica la identificación de aquellos temas que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la empresa y que, a la vez, influyen significativamente en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

En 2016 realizamos este proceso que nos permitió definir los temas materiales o estratégicos desde el punto de vista de la sostenibilidad de la Empresa Portuaria Chacabuco, y son revisadas periódicamente.

Siguiendo la metodología del Global Reporting Initiative (GRI), el análisis contempló las siguientes etapas:



Identificación de Temas

Para identificar los temas relevantes se analizó el contexto de sostenibilidad de Emporcha y del sector portuario a través de análisis de información secundaria (estrategias, políticas, procedimientos internos, encuestas, memorias, directrices SEP, noticias, etcétera), entrevistas a grupos de interés, tanto internos como externos.



Priorización

Los temas materiales fueron priorizados de acuerdo al impacto económico, social y ambiental para la empresa y la importancia que tienen para los grupos de interés, dando origen a la Matriz de Materialidad.



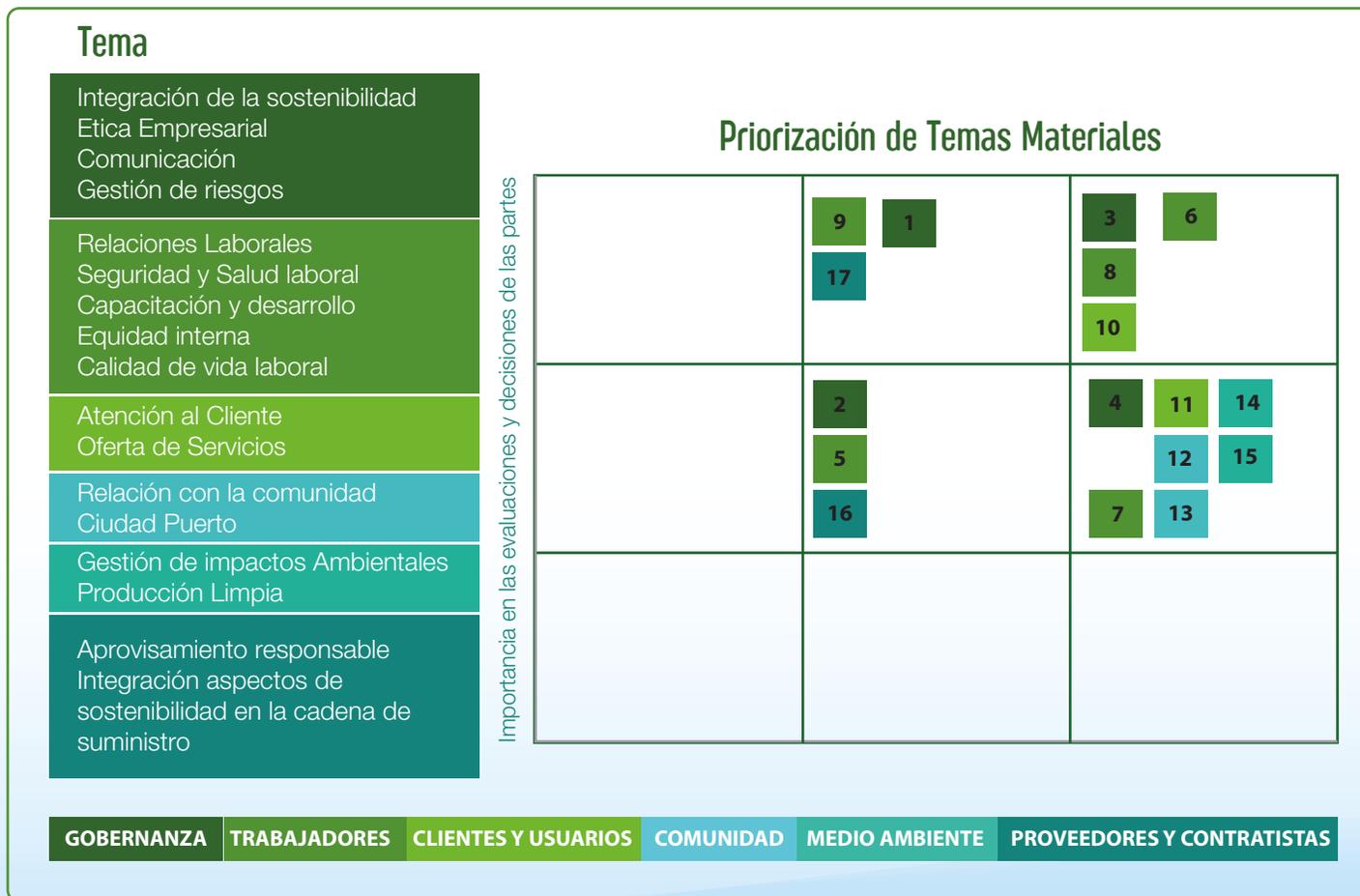
Validación

La Matriz de Materialidad, que recoge los resultados del proceso, fue sometida a revisión y validación por el Comité de Sostenibilidad.

TEMAS MATERIALES

AMBITO	Nº	TEMA	COBERTURA INTERNA	COBERTURA EXTERNA
GOBERNANZA	1	Integración de la sostenibilidad	•	•
	2	Ética Empresarial	•	•
	3	Comunicación	•	•
	4	Gestión de riesgos	•	•
TRABAJADORES	5	Relaciones laborales	•	
	6	Seguridad y salud laboral	•	
	7	Capacitación y Desarrollo	•	
	8	Equidad Interna	•	
	9	Calidad de Vida Laboral	•	
CLIENTES Y USUARIOS	10	Atención al cliente	•	•
	11	Oferta de Servicios	•	•
COMUNIDAD	12	Relaciones con la comunidad	•	•
	13	Ciudad Puerto	•	•
MEDIO AMBIENTE	14	Gestión de Impactos Ambientales	•	•
	15	Producción limpia	•	•
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	16	Aprovisionamiento responsable	•	•
	17	Integración aspectos de sostenibilidad en la cadena de suministro	•	•

PRIORIZACIÓN DE TEMAS MATERIALES



TEMAS MATERIALES

Los compromisos asumidos en la Política de Sostenibilidad y los temas materiales identificados dieron origen al Plan de Acción de Sostenibilidad de la Empresa Portuaria Chacabuco para el periodo 2016 al 2019, el que contempla metas de corto, mediano y largo plazo en los seis pilares fundamentales: Gobernanza, Trabajadores, Clientes y Usuarios, Comunidad, Medio Ambiente y Proveedores y Contratistas.

Para el desarrollo de este Plan se realizó, además, un análisis de los impactos y riesgos, e identificación de brechas del área de influencia.

El Plan se elaboró de manera participativa con el Equipo de Sostenibilidad, siendo validado por el Directorio de la Empresa en Sesión Ordinaria 433 del 29 de agosto de 2016.

Desde esa fecha hasta fines de 2019, se desarrollaron acciones que permitieron avanzar en la integración de la sostenibilidad de la empresa; entre ellas se distinguen las siguientes:

Gobernanza

- ◆ Nombramiento de Director a cargo de sostenibilidad
- ◆ Conformación de estructura a cargo de sostenibilidad
- ◆ Difusión interna de la Política de Sostenibilidad de la Empresa
- ◆ Revisión anual y actualización del mapa de grupos de interés
- ◆ Revisión anual de la gestión integral de riesgos
- ◆ Análisis de la probabilidad, impacto y severidad de nuevos riesgos socioambientales incorporados.

Trabajadores

- ◆ Actualización y validación por parte del Directorio de la Política de Recursos Humanos
- ◆ Difusión de la Política de Seguridad y Salud Ocupacional
- ◆ Campaña de Sensibilización en Seguridad y Salud Laboral

Clientes y Usuarios

- ◆ Aplicación periódica de la encuesta de satisfacción de clientes, evaluar resultados e implementar mejoras

Medio Ambiente

- ◆ Aplicación periódica de la encuesta de satisfacción de clientes, evaluar resultados e implementar mejoras
- ◆ Revisión detallada de los Protocolos Ambientales que el puerto ha impartido para sus usuarios y clientes, y propuesta de mejoras y actualización a ser implementadas.

Comunidad

- ◆ Participación de ejecutivos y su rol en instancias público – privadas, vecinales y gremiales, entre otros.
- ◆ Reuniones con autoridades Comunes, Regionales y Nacionales.
- ◆ Apoyar y liderar la Comunidad Ciudad Puerto de Punta Chacabuco y Puerto Cisnes.

Proveedores y Contratistas

- ◆ Contar con la infraestructura que mejoran las condiciones en la totalidad de los recintos portuarios para el trabajo de Proveedores y Contratistas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A CARGO DE LA SOSTENIBILIDAD

La Empresa Portuaria Chacabuco definió en 2016 la estructura organizacional para abordar la integración de la sostenibilidad en la gestión de la empresa. La instancia está constituida por un Comité de Sostenibilidad, Ética y Comunicaciones, Encargado de Sostenibilidad y Equipo de Sostenibilidad.

Comité de Sostenibilidad, Ética y Comunicaciones

Constituido por un miembro del Directorio, los Ejecutivos de la Empresa y el Encargado de Sostenibilidad. Es el órgano responsable del direccionamiento, coordinación y seguimiento de la gestión de sostenibilidad de Empresa Portuaria Chacabuco. Entre sus funciones se contempla la fijación de los lineamientos de sostenibilidad para la empresa y supervisar su implementación y actualización; también está a cargo de difundir y promover una cultura organizacional comprometida con la Responsabilidad Social y Valor Compartido para garantizar el cumplimiento de la Política y el Plan de Acción de Sostenibilidad.

También se contempla entre sus funciones la revisión y aprobación de los contenidos del Reporte de Sostenibilidad.

Encargado de Sostenibilidad

Es el ejecutivo a cargo de asegurar que se cumplan las decisiones dispuestas por el Comité y liderar el equipo de sostenibilidad.

Equipo de Sostenibilidad

Está conformado por representantes de distintas áreas de la empresa y su función es ejecutar los compromisos dispuestos en la Política, así como también coordinar el desarrollo de las actividades señaladas en el Plan de Acción de Sostenibilidad.

NUESTRO REPORTE

En este nuevo Reporte de Sostenibilidad de la Empresa Portuaria Chacabuco, nos comprometemos con transparentar y rendir nuestras cuentas en materia económica, social y medioambiental.

Iniciamos así nuestra integración de la sostenibilidad para que nuestros grupos de interés conozcan los avances y desafíos en esta materia.

Para elaborar este informe, nos hemos basado en la metodología G4 de Global Reporting Initiative (GRI), de acuerdo con la opción de conformidad esencial. Este informe de desempeño económico, social y medioambiental de Emporcha abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019 y se publica bajo estos parámetros.

En términos de cobertura, el Reporte abarca la gestión de Empresa Portuaria Chacabuco en los pilares estratégicos de sostenibilidad señalados anteriormente, incluyendo todos sus recintos portuarios y rampas de conectividad.



GOBERNANZA Y ÉTICA EMPRESARIAL

Empresa Portuaria Chacabuco cuenta con una estructura de gobierno corporativo comprometida con la integración de la sostenibilidad, que inspira y permea a toda la organización

El Directorio es el órgano superior del gobierno de la Empresa Portuaria Chacabuco, cuya función principal es la administración y representación de la empresa con las más amplias y absolutas facultades.

Está conformado por tres Directores designados por acuerdo del Consejo del Sistema de Empresas Públicas (SEP) y un representante de los trabajadores de la empresa que es elegido por ellos.

El Directorio designa un Gerente General de exclusiva confianza, al que le corresponde la ejecución de los acuerdos de éste y la supervisión permanente de la administración y funcionamiento de la empresa.

La estructura organizacional de la Empresa comprende una Gerencia General y tres Gerencias de Áreas: Gerencia de Ingeniería y Proyectos, Gerencia de Operaciones y Negocios y Gerencia de Administración y Finanzas. Su rol es planificar, organizar, dirigir, implementar y controlar el conjunto de orientaciones y políticas dictaminadas por el directorio.



María Francisca Yáñez
Presidenta del Directorio



Verónica Moya Escárte
Directora

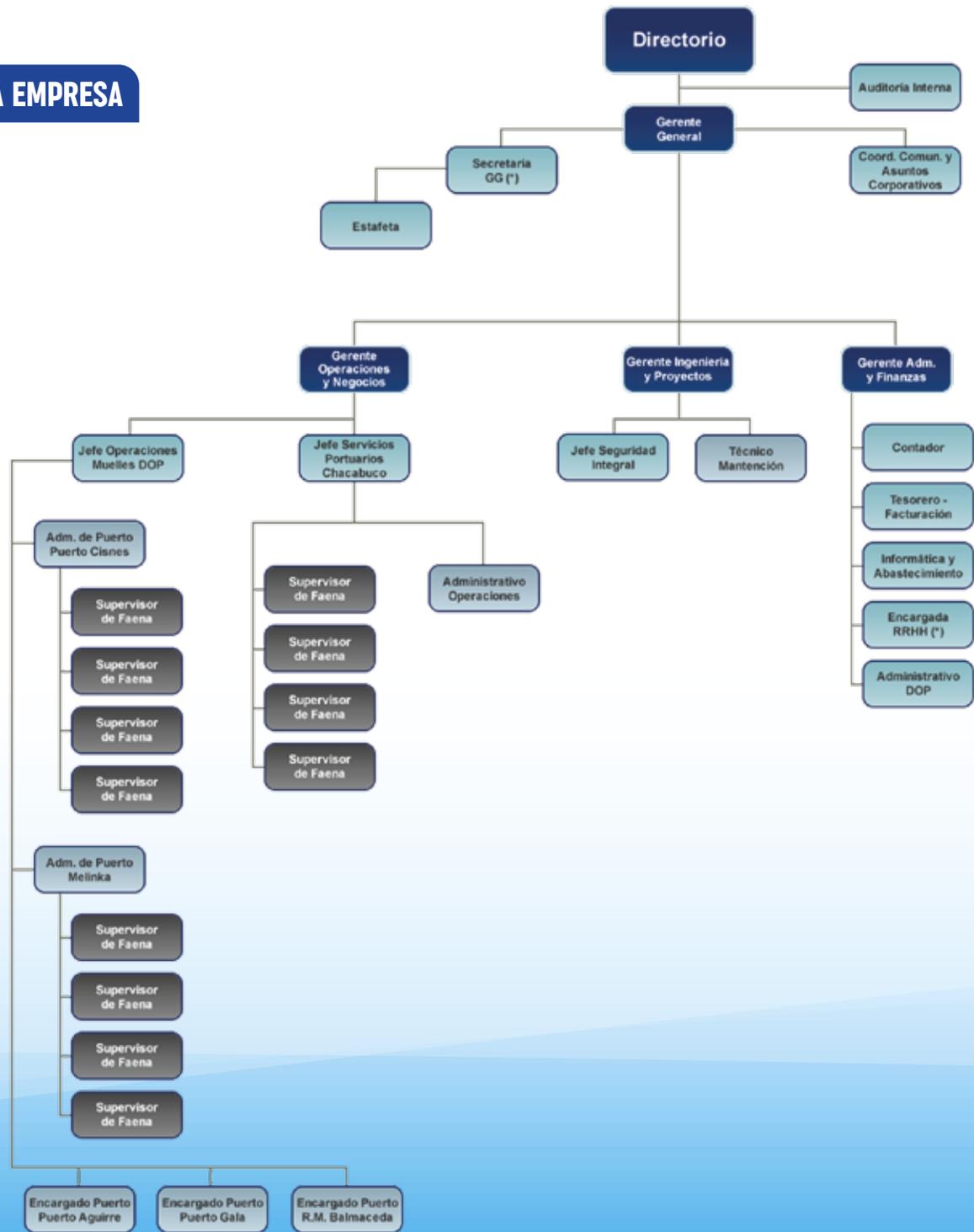


Víctor Selman Biester
Director



Aníbal Alvarado Navarro
Representante de los Trabajadores

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA



REMUNERACIONES E INCENTIVOS

De conformidad a lo establecido en el Artículo N° 33 de la Ley N° 19.542 los Directores perciben una dieta mensual en pesos, equivalente a ocho unidades tributarias mensuales por cada sesión a la que asistan, con un máximo mensual de dieciséis unidades tributarias mensuales. El presidente percibe igual dieta aumentada en un 100%. Sin perjuicio de lo anterior, los directores además perciben ingresos asociados al cumplimiento de metas establecidas en el “Plan de Gestión Anual”, los que en ningún caso pueden exceder del 100% de su dieta anual (Premio P.G.A.), incentivo que se paga, por norma general, al año siguiente, una vez auditado el balance y tramitado el Decreto Supremo correspondiente.

RETRIBUCIONES DEL DIRECTORIO PERÍODO 2018

NOMBRE	CARGO	TOTALES
Carlos Sackel Bahamondes	Presidente (hasta junio 2018)	9.1
Julián Goñi Melias	Vicepresidente (hasta junio 2018)	4.5
Myriam Gómez Inostroza	Directora (hasta junio 2018)	4.5
Eduardo Vera Wandersleben	Presidente (desde julio 2018)	9.2
Francisca Yañez Castillo	Vicepresidente (desde julio 2018)	4.6
Verónica Moya Escárte	Directora (desde julio 2018)	4.6

RETRIBUCIONES DEL DIRECTORIO PERÍODO 2019

NOMBRE	CARGO	TOTALES
Francisca Yáñez Castillo	Presidenta	16,9
Verónica Moya Escárate	Directora	12,9
Víctor Selman Biester (4 meses)	Director	3,2
Eduardo Vera W. (7 meses)	Ex Presidente	18,0
Carlos Sackel B. (Premio Gestión)	Ex Presidente	25.5
Myriam Gómez I. (Premio Gestión)	Ex Directora	12,8
Julián Goñi M (Premio Gestión)	Ex Director	12,8

Los montos anteriores no incluyen, para los actuales directores, pago por concepto de Premio de Gestión del año 2019 que se pagará el año 2020.

La remuneración percibida por el personal clave de la empresa por el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 ascendió a MM\$ 209.969 y MM\$ 229.354 por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2018. Dichos montos incluyen remuneraciones mensuales más bono de gestión PGA.

El Plan de Gestión Anual (PGA) tiene como objetivo incentivar a los ejecutivos de Empresa Portuaria Chacabuco a lograr e incrementar la competitividad y valor patrimonial de la empresa, y el monto no puede exceder a un sueldo mensual por año.

CODIGO SEP DE GOBIERNO CORPORATIVO

Como miembro del Sistema de Empresas Públicas (SEP), la Empresa Portuaria Chacabuco se rige por el Código SEP de Gobierno Corporativo, cuyo objetivo es generar una cultura transversal, distintiva y de excelencia en la gobernanza de las empresas públicas.

El Código establece un conjunto de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, así como normas y políticas de gestión emanadas del SEP en el marco de sus facultades en 17 materias.

- ♦ Directorio y su Presidente
- ♦ Deberes de los Directores
- ♦ Conflictos de Interés
- ♦ Comité de Auditoría
- ♦ Auditoría Externa
- ♦ Auditoría Interna
- ♦ Gestión Integral de Riesgos
- ♦ Gestión de Riesgo de Fraude
- ♦ Seguridad de la Información
- ♦ Políticas Contables Prudenciales
- ♦ Código de Conducta
- ♦ Responsabilidad Social y Generación de Valor Compartido
- ♦ Gestión de Personas y Relaciones Laborales
- ♦ Transparencia
- ♦ Compras y Adquisiciones
- ♦ Entidades Fiscalizadoras
- ♦ Gestión de Crisis

Para prevenir y resolver conflictos de interés, se han establecido diversos cuerpos normativos que, por una parte, tienden a transparentar los intereses de los directores y máximos ejecutivos de la empresa al momento de asumir y cesar en sus cargos, así como establecer determinadas operaciones que, debido a sus cargos, no les está permitido realizar o las condiciones bajo las cuales les está permitido hacerlo.

Entre los mecanismos existentes para resolver adecuadamente los conflictos de interés que pueden ocurrir durante el ejercicio de sus cargos como Directores o Gerente General o de Áreas, se encuentran las Declaraciones de Intereses y Patrimonio, el cumplimiento del Artículo 12° de la Ley N° 19.542, Ley de Modernización del Sector Portuario Estatal, que establece la obligatoriedad de la licitación pública para las compras y contrataciones que efectúen las empresas públicas, entre otros.

COMITES CORPORATIVOS

El Directorio de la Empresa, en cumplimiento de la normativa establecida en las Guías de Gobierno Corporativo del año 2018, ha dispuesto la creación de los siguientes Comités:

Comité de Auditoría y Riesgos:

Composición: De enero a julio. Preside: María Francisca Yáñez Castillo e integran directora; Verónica Moya Escárdate, directora y Eduardo Vera Wandersleben, presidente del directorio.

De agosto a diciembre. Preside Director Sr. Víctor Selman e integran la Presidenta del Directorio Sra. Francisca Yáñez y Directora Sra. Verónica Moya.

Principales funciones: Asistir al Directorio en el monitoreo y evaluación de la calidad e integridad de la información financiera y del sistema de control interno y en materia de riesgos contribuir a mantener los negocios de la empresa dentro de un perfil controlado de los riesgos.

Empresa Portuaria Chacabuco no ha tenido reclamaciones por violación de la privacidad y fuga de datos de los clientes.

GESTIÓN DE RIESGOS

La Empresa Portuaria Chacabuco ha definido una cartera de riesgos que maneja diferentes variables y clasificaciones de riesgos asociadas a su gestión. Para cada riesgo se han definido la probabilidad de ocurrencia, el impacto, la severidad y la Exposición a cada riesgo, lo que permite determinar prioridades de atención.

En el año 2016 se incorporaron los riesgos socioambientales. Sin perjuicio de lo anterior, en el presente año 2019 se actualizó la matriz de riesgos, lo cual se realiza anualmente, lo que permite ir identificando nuevos riesgos, que se incorporarán a nuestra gestión, previa definición de probabilidad, impacto, severidad y exposición.

Los riesgos identificados por Empresa Portuaria Chacabuco son:

Riesgos del Entorno, Riesgos de Mercado, Riesgos de Gobiernos, Corporativos, Riesgos Operacionales, Riesgos de Tecnología de la Información, Riesgos de Recursos Humanos, Riesgos Ambientales, Riesgos Financieros, Riesgos de Fraudes y Riesgos de Información

Comité de Crisis

Composición: Preside Sra. María Francisca Yáñez Castillo, Presidenta del Directorio, la directora Sra. Verónica Moya Escárdate, el Gerente General, los Gerentes de Área y el Asesor Jurídico que actúa como secretario.

Principales funciones: Guiar y dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una crisis por condiciones naturales o humanas.

Minimizar Riesgos ante la situación emergencia, a través de acciones preventivas.

Establecer un Plan de Comunicaciones de hechos de importancia relativos a la situación que se lleva a cabo por parte de las gerencias de la empresa.

Comité de Sostenibilidad, Ética y Comunicaciones:

Composición Preside Directora Sra. Verónica Moya Escárdate e integran el Gerente General, y Encargado de Sostenibilidad Corporativa.

Principales funciones: Garantizar la existencia e implementación de una efectiva estrategia y Plan de Comunicaciones y de relacionamiento con los Stakeholders; promover al interior de la empresa la mantención de elevados estándares de ética por parte de todos sus miembros y asegurar que la empresa cumpla con adecuadas acciones de sostenibilidad corporativas de acuerdo con los lineamientos impartidos por el SEP.

Comité de Ciberseguridad

Composición: Presidenta, Sra. Francisca Yáñez Castillo, presidenta del directorio; oficial de seguridad el Gerente de Operaciones y Negocios y Administrador de Seguridad el Encargado de Informática de la Empresa.

Principales funciones: Gestionar adecuadamente la seguridad de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, así como los activos que participan en sus procesos; también establecer los principios básicos del marco general para el control y la gestión de los riesgos de ciberseguridad a los que está expuesta la empresa para garantizar confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad.

CÓDIGO SEP

La Empresa Portuaria Chacabuco se compromete a mantener prácticas de negocios éticas y respetuosas de la legislación vigente. De este modo, creamos el Código de Ética y Conducta que busca promover comportamientos y normas de conducta positivos y responsables y que sean observados por todos los integrantes de nuestra organización, es decir, directores, gerentes, y trabajadores de la empresa. Todos ellos son responsables de aplicar estos valores y principios cuando se relacionan entre ellos y cuando lo hacen con clientes, proveedores, contratistas, organizaciones, comunidad, entre otros. La inspiración que promueve este código debe permanecer en el centro de nuestra actividad empresarial, permear la conducta de nuestros trabajadores y su entorno. Así, conseguimos que nuestra cultura, metas, decisiones, ambientes de control y formas de proceder reflejen los contenidos de este código. Es muy importante difundirlo, tanto dentro como fuera de nuestra organización.

El código está sustentado en principios éticos que dibujan normas específicas de comportamiento que forman el deber ser de nuestros miembros.

- ♦ **Honestidad, Integridad y Probidad**
- ♦ **Profesionalismo y Competencia**
- ♦ **Confidencialidad**
- ♦ **Responsabilidad y Toma de Decisiones**

El Código aborda los siguientes temas:

- ♦ **Manejo y uso de la información (estratégica o privilegiada)**
- ♦ **Relaciones entre miembros de la Empresa**
- ♦ **Dignidad de las personas**
- ♦ **Ejercicio de la autoridad**
- ♦ **Uso adecuado de bienes**
- ♦ **Conflicto de interés**
- ♦ **Regalos y obsequios**
- ♦ **Finanzas e inversiones personales**
- ♦ **Conducta personal**
- ♦ **Alcohol y drogas**
- ♦ **Fraude**

Para la Empresa Portuaria Chacabuco es primordial que los trabajadores conozcan y se familiaricen con el Código de Ética y Conducta y el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad. Ambos documentos son entregados a cada trabajador que se integra a la empresa para su lectura y posterior firma para dejar constancia de su recepción. De este modo se busca asegurar el conocimiento y cumplimiento de las normas éticas de la empresa.



TRABAJADORES

TRABAJADORES

Para nuestra empresa, los trabajadores son un capital humano que conforma un factor estratégico para nuestro desarrollo. De este modo, creemos que nuestros trabajadores son un pilar esencial para cumplir nuestros objetivos. Promover el crecimiento y el desarrollo de nuestros funcionarios está en la base de nuestra estrategia. Nos interesa sobremanera que esta promoción llegue al ámbito laboral, profesional y personal de los trabajadores. Hemos definido una nueva política de gestión de personas dentro de la planificación estratégica de la empresa para el período 2018-2022 y contiene las siguientes definiciones:

- ◆ **Preocuparse de manera especial por el desarrollo, formación y capacitación de sus trabajadores.**
- ◆ **Orientarse hacia el mejoramiento continuo de la productividad laboral, internalizando el concepto y efectuando acciones directas y concretas.**
- ◆ **Promover la innovación dentro de los trabajadores, entendiendo ello como un factor que le agrega valor a la empresa y que contribuye al desarrollo personal.**
- ◆ **Trabajar por el mejoramiento continuo del clima laboral, manteniendo en todo momento fluidas comunicaciones internas.**



NUESTRA DOTACIÓN

Durante 2019 la dotación de la Empresa Portuaria Chacabuco disminuyó en un 2,8%, como consecuencia de aumentos y disminuciones de personal en los muelles DOP, disminuyendo en términos netos en un trabajador en la localidad de Melinka.

El 57% de los trabajadores de la Empresa Portuaria Chacabuco se concentra en Puerto Chacabuco, donde se ubica la Administración Central y nuestros principales recintos portuarios.

Número Total de Trabajadores:

2018	36
2019	35

NÚMERO DE TRABAJADORES POR LOCALIDAD DESGLOSADO POR GÉNERO

LOCALIDAD	HOMBRES 2018	MUJERES 2018	HOMBRES 2019	MUJERES 2019
PUERTO CHACABUCO	18	4	16	4
PUERTO CISNES	6	0	7	1
MELINKA	6	0	4	0
PUERTO AGUIRRE	2	0	3	0
PUERTO GALA	0	0	0	0
PUERTO RAÚL MARÍN	0	0	0	0
BALMACEDA	0	0	0	0
TOTAL POR GÉNERO	32	4	30	5



DOTACIÓN SEGÚN CARGO Y GÉNERO

DOTACIÓN SEGÚN CARGO Y GÉNERO	2018					2019				
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	CANT.	%	CANT.	%	CANT.	CANT.	%	CANT.	%	CANT.
Gerente General	1	3%	0	0%	1	1	3%	0	0%	1
Gerentes de Área	3	9%	0	0%	3	3	9%	0	0%	3
Profesional / Técnico	6	19%	3	75%	9	6	19%	3	75%	9
Administrativo / Operativo	22	69%	1	25%	23	20	63%	2	50%	22
Total por género	32	100%	4	100%	36	30	100%	5	100%	35

DOTACIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL

DOTACIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2018								2019							
	MENORES DE 30		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MÁS DE 50 AÑOS		TOTAL		MENORES DE 30		ENTRE 30 Y 50 AÑOS		MAS DE 50 AÑOS		TOTAL	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%
GERENTE GENERAL					1	3%	1	3%					1	3%	1	3%
GERENTES DE ÁREA			1	3%	2	6%	3	8%			1	3%	2	6%	3	8%
PROFESIONAL/TÉCNICO	2	6%	3	8%	4	11%	9	25%	2	6%	3	8%	4	11%	9	25%
ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	10	28%	5	14%	8	22%	23	64%	7	19%	7	19%	8	22%	22	61%
TOTAL POR EDAD	12	33%	9	25%	15	42%	36	100%	9	25%	11	31%	15	42%	35	97%

TASA DE NUEVAS CONTRATACIONES

RANGO DE EDAD	2018		2019	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Menores de 30 años	2		1	
Entre 30 - 50 años	1	1		2
Mayores de 50 años			1	
Total por genero	3	1	2	2
DOTACION TOTAL	36		35	
TASA DE CONTRATACIONES	11%		11%	

NÚMERO DE TRABAJADORES POR CONTRATO LABORAL DESGLOSADO POR GÉNERO

TIPO DE CONTRATO	HOMBRES 2018	MUJERES 2018	HOMBRES 2019	MUJERES 2019
INDEFINIDO	28	4	28	4
PLAZO FIJO	4		2	1
TOTAL POR GÉNERO	32	4	30	5
TOTAL	36		35	

CALIDAD DE VIDA LABORAL

Fomentar un buen clima laboral y el bienestar de los trabajadores y sus familias es de suma importancia para el desarrollo de nuestra empresa. De este modo, la política de compensación existe en nuestra empresa y no solo establece remuneraciones que se condigan con la función y el desempeño laboral; también anota una serie de beneficios adicionales que mejoran la calidad de vida personal y familiar de nuestros trabajadores.

Seguro Complementario de Salud

Los trabajadores y sus respectivas familias cuentan con un seguro médico complementario de salud con un financiamiento compartido de un 50% entre el trabajador y la empresa y tiene el carácter de voluntario.

Otras Celebraciones

En el mes de septiembre de cada año la empresa realiza una cena para conmemorar el aniversario de la empresa, con la participación de todos los trabajadores y a la cual se invita a sus respectivos cónyuges. También anualmente, con un coctel de camaradería, se conmemora el Día Internacional del Trabajo.

Aguinaldo de Navidad y Fiestas Patrias

La empresa otorga anualmente aguinaldos para la Navidad y Fiestas Patrias. Estos se pagan a todos los trabajadores sindicalizados y aquellos adheridos a los contratos colectivos en los montos convenidos. Para aquellos trabajadores no sindicalizados y ejecutivos, su otorgamiento y montos quedan sujetos a las disponibilidades presupuestarias, situación que califica el Directorio de la Empresa.

Asignación de Escolaridad

La Empresa Portuaria Chacabuco entrega en marzo de cada año un bono escolar a los hijos de los trabajadores adheridos a contratos colectivos, cuyo monto está determinado en función de nivel de escolaridad de ellos, con un tope de 24 años.

BENEFICIOS

- ♦ Seguro de Accidentes Personales
- ♦ Seguro Complementario de Salud
- ♦ Aguinaldo Navidad y Fiestas Patrias
- ♦ Otras celebraciones
- ♦ Bono Escolar
- ♦ Bono de Feriado
- ♦ Bono Asociado a Productividad
- ♦ Seguro de Accidentes Personales

Todos los trabajadores poseen un seguro de vida con cobertura por fallecimiento del titular de 2.000 UF en caso de muerte accidental y UF 4.000 en caso de incapacidad total y permanente.

Bono Feriado

La empresa otorga anualmente a los trabajadores adheridos a contratos colectivos, un bono de feriado que busca servir de apoyo financiero a los gastos que debe realizar con motivo de su feriado legal.

Bono Asociado a Productividad

La empresa otorga anualmente a sus trabajadores un bono asociado a productividad, según cumplimiento de metas fijadas por Decreto Supremo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el Programa de Gestión Anual (PGA), el que puede ascender al 100% de un sueldo mensual de cada trabajador.

Celebración de Fiesta Navideña

Anualmente, con motivo de la celebración de la fiesta navideña se realiza un día de campo cuyo costo es financiado en un 100% por la empresa.

CAPACITACION Y DESARROLLO

Para que nuestros trabajadores desarrollen sus talentos y estén en permanente crecimiento, la Empresa Portuaria Chacabuco brinda oportunidades de capacitación. Durante 2019 la capacitación se desarrolló fundamentalmente en el ámbito interno, en donde se capacitó en temas del Código de Ética y Conducta, significado y cálculo del indicador financiero Ebitda, nuevos proyectos de la empresa, uso de implementos de prevención de riesgos, importancia y funcionamiento de la Unidad de Análisis Financiero, entre otros, lo que permitió transferir experiencias y conocimientos a los trabajadores.

EVALUACION DE DESEMPEÑO

Durante todo el año buscamos el desarrollo de nuestros trabajadores en función de los objetivos de nuestra organización, poniendo el acento en que la gestión de desempeño es un proceso continuo. Queremos potenciar las fortalezas y mejorar las debilidades, siempre mirando los objetivos de cada cargo. Para detectarlas, contamos con las herramientas de planificación, seguimiento y evaluación de desempeño. Es crucial retroalimentar permanentemente a los trabajadores para que conozcan sus avances, debilidades y éxitos en el tiempo.

A los trabajadores se les aplicó la evaluación de desempeño. Quienes no fueron evaluados, en su gran mayoría, todavía no cumplían un año en funciones y se desempeñan en los muelles del litoral norte que administramos.

Gracias a los resultados, pudimos detectar necesidades de capacitación y establecer promociones, metas y objetivos individuales, siempre en sintonía con los objetivos de la empresa.

EVALUACIÓN DESEMPEÑO 2019

	TOTAL DOTACIÓN MASCULINA	CANTIDAD DE HOMBRES EVALUADOS	% EVALUADO	TOTAL DOTACIÓN FEMENINA	CANTIDAD DE MUJERES EVALUADAS	% EVALUADO
GERENTE GENERAL	1	1	100%			
GERENTE ÁREAS	3	0	0%			
PROFESIONALES Y TÉCNICOS	6	6	100%	3	1	33%
ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS	20	15	75%	2	1	50%
TOTAL POR SEXO	30	22	71%	5	2	40%

EVALUACIÓN DESEMPEÑO 2018

	TOTAL DOTACIÓN MASCULINA	CANTIDAD DE HOMBRES EVALUADOS	% EVALUADO	TOTAL DOTACIÓN FEMENINA	CANTIDAD DE MUJERES EVALUADAS	% EVALUADO
GERENTE GENERAL	1	1	100%			
GERENTE ÁREAS	3	3	100%			
PROFESIONALES Y TÉCNICOS	5	4	80%	2	2	100%
ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS	23	10	53%	2	1	50%
TOTAL POR SEXO	28	18	64%	4	3	75%



RELACIONES LABORALES

La Empresa Portuaria Chacabuco tiene una cultura basada en el diálogo y la cooperación que envuelve la relación con sus trabajadores y sindicatos. Es por ello, que la empresa garantiza la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva conforme a lo que dispone la ley.

En la empresa existen dos sindicatos: “Sindicato Empresa Portuaria Chacabuco”, que reemplazó, en 2017 al disuelto “Sindicato de Trabajadores N° 1 de Emporcha”, y el “Sindicato de trabajadores de Empresa Portuaria Chacabuco”; esto representa el 49% de los trabajadores, cifra inferior a la del año 2018, lo que se origina por la desafiliación sindical de trabajadores.

En noviembre de 2018 culminó exitosamente el proceso de negociación colectiva con ambos sindicatos los que regirán por espacio de 3 años a contar del 1° de diciembre de 2018.

TRABAJADORES CUBIERTOS POR CONTRATO COLECTIVO	AÑO 2018	AÑO 2019
TOTAL TRABAJADORES	35	36
TRABAJADORES CUBIERTOS POR CONTRATO COLECTIVOS	18	19
PORCENTAJE DE COBERTURA	51%	53%

TRABAJADORES SINDICALIZADOS	AÑO 2018	AÑO 2019
TOTAL DE TRABAJADORES	35	36
TRABAJADORES SINDICALIZADOS	17	19
PORCENTAJE DE COBERTURA	49%	53%

REMUNERACIONES

Las remuneraciones que paga la Empresa Portuaria Chacabuco son superiores al salario mínimo legal. El salario más bajo pagado por Emporcha supera en un 46.4% al salario mínimo legal.

Dada la dotación de personal de la empresa, no existen desigualdades en las remuneraciones entre hombres y mujeres ya que no hay trabajadores hombres y mujeres que desempeñen iguales cargos.

Desde el año 2016 se ha avanzado en materia de equidad de género teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Iniciativa del SEP sobre Paridad de Género. Destacamos la incorporación de personal femenino en los ámbitos de las operaciones portuarias, así como también apoyando iniciativas de organizaciones sociales de mujeres trabajadoras de la localidad de Puerto Chacabuco. Además, es muy destacable en este puerto que la Directiva del Sindicato de Trabajadores Portuarios eventuales está compuesta mayoritariamente por mujeres, organización sindical con la cual también trabajamos permanentemente.

Otro aspecto relevante es la adhesión permanente de la empresa a la Iniciativa de Paridad de Género desde abril de 2017, promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo y el World Economic Forum, de cuyo contenido está en conocimiento de todos los trabajadores de la empresa.

RELACION SALARIO MUJERES/HOMBRES 2018	MUJERES			HOMBRES			Relación sueldo mujeres / hombres
	CANTIDAD	TOTAL SUELDO BASE	SUELDO PROMEDIO	CANTIDAD	TOTAL SUELDO BASE	SUELDO PROMEDIO	
Gerentes de Área	0			3	\$127.860.918	\$ 42.620.306	
Profesional/Técnico	3	\$ 33.917.513	\$ 11.305.838	6	\$ 95.092.451	\$ 15.848.742	36%
Administrativo/Operativo	1	\$8.562.762	\$ 8.562.762	22	\$ 181.451.178	\$8.247.781	5%
TOTAL	4	\$ 42.480.275	\$ 10.620.069	31	\$404.404.547	\$ 13.045.308	11%

RELACION SALARIO MUJERES/HOMBRES 2019	MUJERES			HOMBRES			Relación sueldo mujeres / hombres
	CANTIDAD	TOTAL SUELDO BASE	SUELDO PROMEDIO	CANTIDAD	TOTAL SUELDO BASE	SUELDO PROMEDIO	
Gerentes de Área				3	\$ 209.158.689	\$ 69.719.563	
Profesional/Técnico	3	\$ 50.547.612	\$16.849.204	6	\$ 97.059.558	\$ 16.176.593	52%
Administrativo/Operativo	2	\$ 10.575.494	\$5.287.747	20	\$ 190.258.612	\$ 9.512.931	6%
TOTAL	5	\$ 61.123.106	\$ 12.224.621	29	\$496.476.859	\$ 17.119.892	12%

RELACION SALARIO INICIAL / SALARIO MINIMO LEGAL	GERENTE GENERAL		GERENTES DE ÁREA		PROFESIONAL/TÉCNICO		HOMBRE
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	
Salario Inicial (CLP)		\$ 8.747.987		\$ 5.809.964	\$ 1.404.100	\$ 1.348.049	\$ 440.646
Salario Mínimo (CLP)	\$ 301.000	\$ 301.000	\$ 301.000	\$ 301.000	\$ 301.000	\$ 301.000	\$ 301.000
Relación %		29,06		19,3	4,66	4,48	1,46

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El compromiso de la Empresa Portuaria Chacabuco con la integridad física y la salud ocupacional de los trabajadores propios y de terceros, es una prioridad que se refleja en nuestra Política de Seguridad y Salud Ocupacional vigente desde 2014 y que revisamos el año 2019.

Como parte del cumplimiento de nuestra Misión, se hace necesario y fundamental impulsar nuestra Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), con el afán de administrar y conducir sus actividades operacionales y de servicio manteniendo en todo momento una preocupación por la SSO de nuestros trabajadores, así como de los usuarios del puerto, dando especial énfasis a los conceptos de Prevención y el Autocuidado.

Las siguientes directrices son las que orientan su accionar en esta materia:

- ♦ **Dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, así como a los compromisos voluntariamente adquiridos en la materia.**
- ♦ **Tomar las medidas de control necesarias para proteger la integridad física de todos los trabajadores que desempeñen funciones en nuestras instalaciones, así como de los usuarios del puerto.**

Desarrollar actividades de formación e información, destinadas a la

- ♦ **comprensión de los riesgos inherentes derivados del trabajo en el puerto y de las medidas preventivas a adoptar, así como en la preparación y respuesta ante situaciones de accidentes o no conformidades que eventualmente se detecten.**

Desarrollar acciones permanentes de mejora continua y de

- ♦ **perfeccionamiento de los niveles de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) en la empresa, contando con sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones que se realicen en materia de Prevención de Riesgos, mediante la implantación y aplicación de un Programa de SSO.**

La Política se difundió a todos los trabajadores de la empresa mediante la entrega de un documento escrito.

Una manifestación concreta de la importancia que la Empresa Portuaria Chacabuco le asigna a la seguridad y salud ocupacional fue la contratación en la modalidad de Asesor, desde el año 2016, de un profesional Prevencionista de Riesgos. Su objetivo es materializar las acciones asumidas en la Política, a través de la implementación de actividades relacionadas con la gestión de seguridad y salud en el trabajo, que involucra tanto a trabajadores propios como contratistas.

En el Plan de Sostenibilidad de Empresa Portuaria Chacabuco, Pilar Trabajadores, se incorporó la actualización del Plan de Seguridad, hecho que fue cumplido en mayo de 2017.

La empresa no ha constituido Comité Paritario de Higiene y Seguridad dado que no cuenta con la dotación mínima por faena para su constitución. Nuestra legislación contempla un mínimo de 25 trabajadores por faena.



INDICES Y TASAS

La Empresa Portuaria Chacabuco presentó un accidente del trabajo el año 2018 y uno el año 2019, por lo tanto, las tasas de siniestralidad y accidentabilidad son 20,14 y 2,88 el año 2018 y 23,07 y 2,88 en el 2019, respectivamente. Hubo 7 días perdidos por esta causa en el año 2018 y 8 días perdidos en el año 2019. La baja accidentabilidad es el resultado de un trabajo permanente de prevención de riesgos.

TASA DE AUSENTISMO

AÑO	ACCIDENTES DEL TRABAJO	TASA DE AUSENTISMO
2018	1	0
2019	1	0

Fuente: Mutua de Seguridad

La tasa de accidentabilidad que mide porcentualmente el número de accidentes del trabajo con relación al número promedio de trabajadores fue de 2,88 para 2018 y 2,88 para 2019. La tasa de siniestralidad expresa la gravedad de los accidentes registrados en el período y un factor que incide directamente en ella son los días perdidos. En 2018 la tasa de siniestralidad fue de 20,14 y en 2019 la tasa de siniestralidad fue 23,07.

AÑO	NÚMERO ACCIDENTES	Nº DIAS PERDIDOS	TASA SINIESTRALIDAD	TASA ACCIDENTABILIDAD
2018	1	7	20.14	2.88
2019	1	8	23.07	2.88

Fuente: Mutua de Seguridad

OTRAS ACCIONES

Con el fin de mantener a los trabajadores informados del quehacer de la empresa se realizaron publicaciones en la plataforma Yamer, la cual fue creada para el intercambio de información y comunicaciones entre los trabajadores.

También se les envió a partir del segundo trimestre del 2018 el boletín mensual de Emporcha (Newsletter). Además de realizar reuniones periódicas con todo el personal para entregar información perteneciente a la empresa.



Sirena



LIEBHERR

COPIHUE

ENSENADA

CB2689

ENSENADA
TAL-2585

ENSENADA
TAL-CARHUANO



NUESTROS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS



Nuestros Proveedores y Contratistas

Nuestra Política de Sostenibilidad establece el marco que norma nuestras relaciones con contratistas y proveedores, por lo que celebrar contratos y relacionarse comercialmente con nuestros proveedores y contratistas son actividades estrictamente apegadas a nuestros principios y normas de comportamiento ético, y buscan que nuestras prácticas sean justas y transparentes.

Contamos con reglamentos internos para las adquisiciones de bienes y contrataciones de obras, servicios, estudios y asesorías, y un reglamento de inversiones de infraestructura que marca los procedimientos que debe adoptar el personal de la Empresa Portuaria Chacabuco para adquirir bienes y para contratar obras, servicios estudios y asesorías.

Los Principales proveedores o contratistas de Empresa Portuaria Chacabuco son:

- ♦ **Suministro de Consumos Básicos:** Edelaysen, Aguas Patagonia
- ♦ **Servicio de Seguridad:** Seguridad Sergio Gálvez Pino E.I.R.L,
- ♦ **Servicio de Aseo a Instalaciones:** Néstor Márquez Aguilar E.I.R.L.
- ♦ **Servicio de Transporte Aéreo:** Latam y Sky
- ♦ **Servicio de Transporte Terrestre:** Rubén Laibe
- ♦ **Servicio de Telefonía e Internet:** Entel y Telsur
- ♦ **Contratistas de obras (Principales):** Empresas constructoras locales y regionales, empresas de mantenimiento menor de infraestructura
- ♦ **Servicio de Auditoría Externa**
- ♦ **Servicios Bancarios:** Banco Crédito e Inversiones y Banco de Chile

Allí es posible conocer los tipos y categorías de compras, la modalidad de estas de acuerdo con los montos involucrados, el detalle de los procedimientos para comprar desde la planificación hasta el pago y la documentación de respaldo que cada unidad debe salvaguardar.

Nuestro plan de trabajo de sostenibilidad para el año 2019 estableció que antes del pago a los contratistas, se debe verificar que ellos hayan cumplido con los pagos dispuestos en las normas profesionales y laborales vigentes en la legislación.

Emporcha privilegia las compras a proveedores de la comuna de Aysén y solamente cuando no contamos con oferta, abrimos el mercado hacia la región o el país.

En 2018 se pagó M\$ 876.350 a proveedores de bienes y servicios monto que en un 65% corresponde a pagos realizados a proveedores locales. En 2019 se pagó M\$ 751.488 a proveedores de bienes y servicios monto que en un 58% corresponde a pagos realizados a proveedores locales.

AÑO	PAGO A PROVEEDORES / CONTRATISTAS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (M\$)	% PARTICIPACIÓN DE PYMES (LOCALES)
2018	876.350	65%
2019	751.488	58%

PROCEDIMIENTOS DE PAGOS Y COMPRAS

Los marcos que rigen los procedimientos de compras que realizamos a contratistas y proveedores están claramente definidos y documentados en nuestros Reglamentos de Adquisiciones y Reglamento de Inversiones en Infraestructura, en donde se establecen los criterios y normas que sustentan la relación contractual con ellos.

Las bases administrativas de contratación también son una herramienta que regula y forma parte de los contratos de ejecución de estudios y proyectos de inversión que celebra la Empresa Portuaria Chacabuco, en los cuales se exige dar estricto cumplimiento a las normas de la legislación laboral, previsional, de higiene y seguridad respecto de todo el personal contratado por ellos, de no cumplirse con esta obligación no se realiza el pago correspondiente. De esta manera buscamos asegurar que los trabajadores subcontratados trabajen bajo las mismas condiciones legales y de seguridad y salud ocupacional que los trabajadores de la Empresa Portuaria Chacabuco. También se incorpora una cláusula en donde se le exige al contratista el cumplimiento de los Protocolos Ambientales de la Empresa, como también una cláusula en que declara estar en conocimiento de las disposiciones de la Ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas y prevención de los delitos de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y cohecho.

Sello Pro Pyme

Empresa Portuaria Chacabuco renovó, en 2019, la certificación del Sello Pro Pyme ratificando su compromiso con los proveedores de menor tamaño al pagar sus facturas dentro de los 30 días de su recepción y ayudar, de este modo, a mejorar su capital de trabajo.





**NUESTROS
CLIENTES**

>> Nuestros Clientes

La Empresa Portuaria Chacabuco opera el Recinto Portuario de Chacabuco y cinco Rampas de Conectividad, contando con la infraestructura portuaria más importante de la región y un equipo de trabajadores altamente especializado.

Contamos con el mayor número de sitios de atraque y áreas de respaldo de la región. Además, la empresa está facultada para la prestación de servicios de logística para la conexión al suministro de energía eléctrica para contenedores refrigerados y agua potable para naves.

Atendemos habitualmente, además, naves de cruceros internacionales para lo cual nuestras instalaciones cuentan con la Certificación Internacional ISPS, que obliga a diseñar planes y estrictos procedimientos que permiten prevenir y evitar la ocurrencia de daños a las personas, a su propiedad y al desarrollo de las operaciones portuarias.

ACCIONES CON NUESTROS CLIENTES

El contacto permanente con nuestros clientes es clave en el desempeño diario de la Empresa Portuaria Chacabuco, desarrollando reuniones y/o visitas para estrechar el lazo corporativo y de fidelización de Emporcha con cada uno de sus clientes dentro y fuera de la Región de Aysén.

Frente a las proyecciones de crecimiento de arribo de turistas, se dio término a la construcción y se inauguró en 2017 un moderno y amplio terminal de pasajeros destinado principalmente para la atención de turistas nacionales e internacionales. Con esta inversión dimos un paso sustantivo en el mejoramiento de los servicios que anualmente le otorgamos a las líneas de cruceros internacionales.

La construcción, de 430 m², se encuentra emplazada en el sector de desembarque de la gran cantidad de turistas que arriban a Puerto Chacabuco y posee un alto estándar de servicio de nivel internacional. Está equipado con un sistema de calefacción de alta calidad, TV cable, proyector con telón, servicios higiénicos amplios y de buen nivel, comodidades para personas con discapacidad, red de internet inalámbrica, equipos de Rayos X en una sala de control, cocina, amplios espacios y terraza, entre otras comodidades.

SEGMENTACION DE CLIENTES

El complejo portuario administrado por la Empresa Portuaria Chacabuco constituye su mercado marítimo. Atiende a diferentes segmentos relacionados con tipos de naves y carga de la siguiente manera:

Carga y Cabotaje:

Naves porta contenedores de tráfico regular, que realizan la ruta entre San Vicente o San Antonio y Puerto Chacabuco, transportando principalmente carga de cabotaje. Naves de carga general, que movilizan fundamentalmente cargas especiales. Transbordadores que transportan carga rodada, que realizan la ruta entre Puerto Chacabuco y Puerto Montt.

Pesca:

Flota de barcos de empresas pesqueras. Su actividad está restringida a las cuotas de capturas que dichas empresas tienen asignadas en función de los principales recursos que explotan.

Cruceros y naves de Turismo:

Cruceros de viajes internacionales operan de manera estacional iniciando la temporada normalmente a fines de octubre o noviembre y terminando en marzo o abril, insertando así a Puerto Chacabuco en la ruta que realizan estas naves entre Valparaíso o San Antonio con Buenos Aires, principalmente. En cuanto las rutas nacionales, se destaca la operación de 2 catamaranes que realizan viajes de turismo durante todo el año hacia bellos parajes del litoral de la Provincia.

Otros:

Naves que no se encuentran en las clasificaciones antes indicadas, como remolcadores, naves especiales y embarcaciones menores.

Industria Acuícola:

Barcazas que transportan alimento para salmones, suministros y cosecha de los centros de cultivo de salmones.





NUESTROS SERVICIOS



Servicio de Muellaje

Implica facilitar un sitio en los frentes de atraque del recinto portuario, destinado a la atención de naves de carga, pesca industrial, de turismo, embarcaciones menores, remolcadores y artefactos navales de cualquier índole. La tarifa que se cobra por este servicio se denomina Uso de Muelle y su unidad de cobro corresponde a Metro Eslora Hora (MEH).

Servicio de Transferencia

Se refiere al uso del muelle para transferir carga, servicio aplicable a toda nave que efectúe movimientos de cualquier tipo de carga mediante el uso de cualquier sistema de manipulación o manejo de faenas de carga, vale decir, grúas, sistemas roll – on roll – off, cintas transportadoras y sistemas de bombeo, donde quiera que estén estos instalados durante la faena. La tarifa por este servicio consiste en un cobro por unidad de carga que sea descargada o embarcada entre la nave y el sitio o entre naves abarloadas, que está expresado en unidades de peso (toneladas métricas) o volumen (metros cúbicos).

Servicio de Almacenamiento

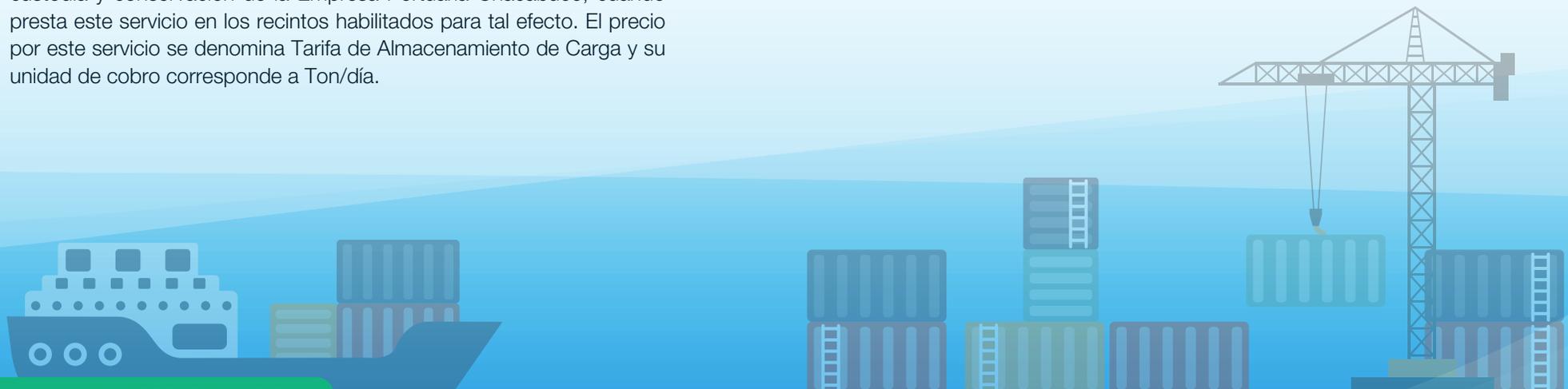
Consiste en la permanencia de la carga en el recinto portuario bajo la custodia y conservación de la Empresa Portuaria Chacabuco, cuando presta este servicio en los recintos habilitados para tal efecto. El precio por este servicio se denomina Tarifa de Almacenamiento de Carga y su unidad de cobro corresponde a Ton/día.

Servicio de Acopio

Corresponde a la acumulación de mercancías en contenedores o no contenedorizada en un determinado espacio físico del recinto portuario, ya sean estos cubiertos o descubiertos por un cierto periodo de tiempo. Se puede convenir con el dueño de la carga, sus agentes o representantes la entrega de un determinado espacio en los recintos portuarios para el acopio de ella, de acuerdo con los tonelajes o volúmenes de carga, las secuencias de acopio y el tiempo de permanencia de la carga en el puerto en relación con el factor capacidad – demanda de los sitios de depósito.

Servicio de Atención de Pasajeros y Control Acceso

Consiste en permitir a los usuarios la utilización de las instalaciones portuarias para ser usadas por los pasajeros que requieran embarcar o desembarcar de las naves de pasajeros, sea que están atracadas en los sitios o estén a la gira. El servicio contempla la disposición de espacios e instalaciones para las actividades de seguridad y control de pasajeros, la supervisión de las vías de circulación, la instalación de señalización, entre otras facilidades y/o actividades.



OTROS SERVICIOS

La Empresa Portuaria Chacabuco cuenta con una amplia gama de servicios, siendo mayoritariamente demandados los siguientes:

Conexión a Energía Eléctrica

Consiste en permitir a los usuarios el uso de las facilidades de conexión existente en el Recinto Portuario para recibir el suministro de energía eléctrica, en los lugares habilitados para tales efectos al interior del recinto portuario. Su unidad de cobro es por Kw/Hr.

Conexión a Agua Potable

Consiste en permitir a los usuarios el uso de las facilidades de conexión existente en el Recinto Portuario para recibir suministro de Agua Potable, en los lugares habilitados para tales efectos al interior del recinto portuario. Su unidad de cobro corresponde a metros cúbicos.

Parqueo de Vehículos

Consiste en el cobro que se hace a los vehículos de transporte vial para que permanezcan dentro de los recintos portuarios, después de finalizar sus faenas de carga o descarga de mercancías y que no esté amparada en el servicio de admisión y permanencia de máquinas y/o equipos particulares.

Bioseguridad, Lavado y Desinfección

Consiste en la instalación de barreras sanitarias, en la desinfección de delantales de muelles, en la aplicación de medidas de contingencia y en la limpieza, lavado y desinfección, de embarcaciones, vehículos e implementos correspondientes a la industria acuícola. Este servicio se realiza bajo protocolos sanitarios y de bioseguridad, entregando la respectiva certificación, según requerimiento del usuario.

En cumplimiento en nuestro Programa de Sostenibilidad del año 2017 se implementaron los servicios de uso de terminal de pasajeros en el sector muelle flotante y se generaron todos los servicios en los Muelles de Conectividad DOP. Además, asiste el Gerente de Operaciones y Negocios a la mayoría de las reuniones de planificación naviera; se difundió entre los clientes la operatividad del canal de denuncias, reclamos y sugerencias que se encuentra en la página Web de la empresa y se visitó a los principales clientes. Para el año 2019 se aplicó una encuesta de satisfacción, que nos permitió conocer las necesidades de los clientes, anticiparnos a sus requerimientos y orientar las acciones comerciales y de inversión de la empresa.

GARANTIA DE SEGURIDAD

Además de la certificación de seguridad del Código ISPS, en Puerto Chacabuco se tiene la certificación en bioseguridad para la atención de la industria acuícola..

PRINCIPALES CLIENTES

Los principales clientes, según su nivel de facturación realizada el año 2019 son los siguientes:

- ◆ MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
(Por atención de naves de conectividad subsidiadas por el Estado)
- ◆ AUSTRALIS MAR S.A CATAMARANES DEL SUR SPA
- ◆ CATAMARANES DEL SUR SPA
- ◆ MOWI CHILE S.A..
- ◆ NAVIMAG FERRIES S.A.
- ◆ COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE





**RESPONSABILIDAD
CON EL MEDIO
AMBIENTE**



Responsabilidad con el Medio Ambiente

Para desarrollar nuestra actividad, y acorde a nuestra Política de Sostenibilidad, respetamos y cuidamos el medio ambiente.

Sabemos que habitamos uno de los lugares más limpios y puros del planeta, además de ser muy vulnerable al cambio climático: la Región de Aysén. Nuestra diversidad de ecosistemas únicos en la tierra en toda la región se manifiesta en la belleza de nuestros paisajes; con una diversidad que permite la coexistencia de bosques valdivianos, formaciones de estepa, turberas, bosque caducifolio y extensos campos de hielo, herencia de tiempos geológicos ancestrales, muchas de cuyas desembocaduras se empalman con nuestro sistema de fiordos y canales, uno de los cinco más grandes a nivel mundial con alta diversidad biológica y productividad planctónica. Esto permite que grandes cetáceos puedan alimentarse, como es el caso de la ballena azul, el mamífero vivo más grande del planeta (fuente: Conama Región de Aysén). Con todo lo anterior, nuestro esfuerzo es permanente en función de evaluar y mitigar los impactos que generamos sobre el medio ambiente, además de usar eficientemente los recursos.

Estamos comprometidos con el medio ambiente, tal como declaramos en nuestra Política de Sostenibilidad, y procuramos desarrollar planes e instrumentos para que la actividad excluya o minimice los efectos nocivos a la ecología y el medio.

Siempre en nuestro afán de búsqueda de una mejora continua, desde el año 2013 establecimos como un objetivo prioritario del marco estratégico empresarial, desarrollar protocolos ambientales que tuvieran coherencia con nuestra actividad, Siempre enfocados en prestar servicios con garantías de calidad y respetando el medio ambiente. El diseño de estos protocolos está pensado para usuarios y clientes tales como empresas, contratistas, proveedores y en general para quienes operan en el puerto. El año anterior hemos efectuado una revisión en detalle de estos protocolos ambientales y detectamos la urgencia por mejorar algunos aspectos que se implementarán de forma gradual durante el presente año.

En este contexto la empresa:

- ◆ Integra consideraciones ambientales en los procesos de planificación y desarrollo, armonizando los recursos con las necesidades. En todos los contratos suscritos con contratistas de obras se incluye como condición contractual el debido cuidado del medio ambiente para lo cual deben ceñirse fielmente a lo establecido en el Protocolo Ambiental, inserto además en nuestra página Web.
- ◆ Opera bajo el marco del cumplimiento legal aplicable, así como de compromisos de carácter ambiental acordados voluntariamente con terceros.
- ◆ Racionaliza el consumo de recursos naturales y energía, incorporando criterios de eficiencia energética.
- ◆ Promueve la minimización de las emisiones, los vertidos, el ruido y los residuos generados como consecuencia de la actividad portuaria y los proyectos desarrollados.
- ◆ Facilita una adecuada formación e información a los trabajadores propios y de terceros, que se desempeñan en los terminales portuarios.
- ◆ Participar activamente en todos los proyectos y programas medioambientales que se desarrollan regionalmente, en el ámbito de su operación logística. Es así como durante 2018 dando cumplimiento a su programa de Sostenibilidad, participó, como todos los años, en la Campaña de Limpieza de Playas organiza por la Armada de Chile.



INVERSIONES AMBIENTALES

Fortalecimiento de Servicios Portuarios en localidades del litoral Norte de Aysén

En el muelle de conectividad de Puerto Cisnes habilitamos nuevos servicios destinados a satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Se destaca la consolidación de un nuevo frente de atraque al costado sur del pontón flotante, así como también la implementación de un nuevo servicio de Bioseguridad destinado a satisfacer las necesidades derivadas de las normas sanitarias que afectan a las empresas salmoneras. Con esto se fortalece de manera importante nuestra gama de servicios hacia la citada industria, lo que sin duda implica un aporte relevante al desarrollo económico de la zona norte de esta región y sus localidades.

Para todos los muelles de conectividad realizamos mejoramientos generales de carácter menor, tales como colocación de barandas delimitadoras, demarcaciones, habilitación de elementos de seguridad, señalizaciones, entre otros.

Habilitación de nuevo sistema de cámaras de seguridad

Se habilitó a inicios del año 2018 un nuevo y moderno sistema de cámaras de vigilancia que permite mejorar sustancialmente la cobertura y calidad de las imágenes. Este incluye 20 cámaras de alta definición del tipo Bala y 2 cámaras tipo DOMO, ambas con tecnología IP, un nuevo grabador de videos del tipo NVR, de alta capacidad de grabación, así como diversos componentes tecnológicos que conforman un sistema eficiente y confiable. A través de éste es posible efectuar un buen trabajo de vigilancia orientado a resguardar la seguridad de las cargas almacenadas, así como las operaciones de nuestros clientes.

CONSUMO DE ENERGIA

Energía Eléctrica

El consumo de energía eléctrica se concentra principalmente en el suministro a contenedores refrigerados y es proporcionada por la Empresa Eléctrica de Aysén.

Consumo Kwh/añual	
2019	2018
456.844	475.380

Consumo de Agua Potable

El consumo de agua corresponde principalmente a la suministrada a naves y que proviene de la proporcionada por Aguas Patagonia.

Consumo M3/añual	
2019	2018
35.929	38.863

Consumo de Combustible

El combustible es utilizado para el funcionamiento de vehículos institucionales y sistema de calefacción central y es proporcionada por distintos proveedores.

Consumo M3/añual	
2019	2018
14,7	19,9



BIODIVERSIDAD

A fines del año 2016 asumimos la administración de las Rampas de Conectividad de Puerto Cisnes y Melinka, durante el año 2017 agregamos las Rampas de Puerto Aguirre y Puerto Gala y en 2018 incorporamos la rampa de Puerto Raúl Marín Balmaceda, todos lugares ubicados en zonas de alto valor para la biodiversidad. Debido a ello tenemos programado incorporar en nuestro Plan de Sostenibilidad de 2020 un levantamiento de los impactos y riesgos asociados a nuestros procesos productivos con el objetivo de establecer medidas de prevención, mitigación y reparación de posibles daños.





**COMPROMISO
CON LA COMUNIDAD**

» COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Empresa Portuaria Chacabuco es un actor clave dentro de la comunidad, puesto que facilita la conectividad con el resto de país y a través de su actividad contribuye al desarrollo de la región.

A través de sus proyectos de inversión y/o asociación busca mejorar la infraestructura portuaria y la conectividad interregional y entre la región con el resto del país, favoreciendo el desarrollo de la actividad económica, en áreas de gran potencial como el turismo, la pesca y acuicultura, entre otros.

Consejo Ciudad - Puerto

Con el fin de trabajar en acciones que buscan fomentar y fortalecer el desarrollo equilibrado entre la ciudad y el puerto, en agosto del 2018 la Empresa Portuaria Chacabuco participó de la constitución del Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, iniciativa que se encuentra estipulada en el artículo 50 de la Ley 19.542 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Este comité lo preside la intendenta regional de Aysén y está compuesto por: Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, Seremi de Obras Públicas, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Alcalde de la Comuna de Puerto Cisnes, Alcalde de la Comuna de Aysén, Alcalde de la comuna de Guaitecas y Gerente General de Emporcha.

En octubre del 2018 por solicitud del Consejo Ciudad - Puerto se conformó el subcomité del Consejo de Coordinación Ciudad - Puerto llamado Comité Técnico Asesor. Su objetivo es discutir las temáticas en detalle de cada ciudad puerto de la región de Aysén para que el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto disponga de todos los elementos necesarios para tomar decisiones.



Apoyo al desarrollo del turismo

La Empresa Portuaria Chacabuco hace su contribución al desarrollo del turismo en la región, dado que sus riquezas naturales, de biodiversidad, posición geográfica en la Patagonia, la convierten en un sector estratégico de la economía regional que presenta un futuro crecimiento de alto potencial.

Durante el año 2018 fuimos elegidos como empresa para asumir la Presidencia de la Corporación de Puertos del Cono Sur. Ello representó un importante hito para la empresa y una oportunidad para seguir contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de esta creciente industria para la Región de Aysén y para todo nuestro país

Junto con lo anterior, la empresa forma parte de la Mesa Comunal de Turismo de la Comuna de Aysén, siendo un actor muy activo en la generación de iniciativas que permiten posicionar a la comuna como un destino turístico importante en el mundo. A través de ello se mantienen estrechos lazos de colaboración e intercambio de información que beneficia a los diferentes participantes de esta instancia local.

Temporada de cruceros

Como todos los años, nuestros esfuerzos se centran en entregar más servicios de calidad para fortalecernos como destino sólido para recibir a los cientos de turistas que llegan a Puerto Chacabuco. La temporada 2018-2019 fue inaugurada con una ceremonia de lanzamiento, organizada por Sernatur Regional en conjunto con la Municipalidad de Aysén. Este evento se realizó en la plaza de la localidad de Puerto Chacabuco y contó con la participación de autoridades locales, empresas operadoras, comerciantes y artesanos locales, así como turistas de una nave que recaló ese día en la Bahía.

En este punto, destacamos el importante aumento en la recepción de cruceros y turistas desde cruceros, pasando de recibir un total de 7 recaladas en la temporada 2017-2018 a 13 recaladas en la temporada 2018-2019. Consecuente con ello aumentó el número de turistas recibidos en nuestras instalaciones, subiendo desde 9.638 a 15.330, lo que equivale a un importante 60% de crecimiento.

Convención Seatrade

En abril de 2019 participamos en la nueva versión de Seatrade Cruise Global 2019 que se desarrolló en la ciudad de Miami, Estados Unidos. En la ocasión se sostuvieron una serie de reuniones con altos ejecutivos de las principales líneas de cruceros del mundo, lo que permitió conocer las actuales preocupaciones de las compañías, sus proyecciones; así como también, reforzar nuestra relación comercial y mostrar los nuevos destinos que estamos ofreciendo en la Región de Aysén.



Visitas de estudiantes de distintos niveles y apoyo a organizaciones comunitarias

Durante el año recibimos la visita de distintos establecimientos educacionales, desde jardines infantiles hasta nivel superior de manera que los párvulos y estudiantes tomen conocimiento de las actividades que desarrolla nuestra empresa, la importancia que reviste en la actividad económica, como también la conectividad.

También se apoyó a diversas organizaciones sociales, culturales, deportivas, sindicales, escolares y otras para el cumplimiento de diversas actividades en beneficio de sus integrantes y comunidad. Todas ellas se realizaron mediante la suscripción de convenios en donde todos ellos se comprometen a difundir las actividades del puerto.





**COMPROMISO CON
LAS AUTORIDADES**



Comité portuario de coordinación servicios públicos

Este comité de coordinación es dirigido por el gerente general de la empresa y funcionó de forma continua durante todo el 2019. La instancia reúne a todos los servicios con incidencia en la actividad portuaria, entre ellos: SAG, Aduanas, Sernapesca, PDI y la Armada. En este contexto, se llevaron a cabo distintas acciones para definir, por ejemplo, la recepción de los cruceros, temas relacionados a la transferencia de carga y sus procedimientos y funcionamiento del puerto en general.

Clave relación con Autoridades del Turismo

Durante el primer semestre del 2019, la vicepresidenta y directora de la empresa Verónica Moya Escárate, junto al gerente general, sostuvieron una reunión con el director del Sernatur Aysén Patricio Bastías, para coordinar acciones dirigidas a la industria de cruceros internacionales en Puerto Chacabuco.

En este contexto, también se efectuó una reunión con la Subsecretaria de Turismo Mónica Zalaquett, a través de videoconferencia para evaluar el impacto de la crisis social vivida en Chile a partir de octubre, en relación a las recaladas de cruceros.



TABLA GRI

1.- ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

G4-1: Declaración del responsable principal de las decisiones de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de ésta con miras a abordar dicha cuestión.	6	
G4-2: Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades.	12	

2.- PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

G4-3: Nombre de la Organización.	18-60	Portada
G4-4: Marcas, productos y/o servicios más importantes de la organización.	2	
G4-5: Lugar donde se encuentra la sede de la organización.	8	
G4-6: Países en los que la organización opera.	12	Emporcha opera en Chile
G4-7: Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	18	
G4-8: Indique a que mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios).	44,45,48	
G4-9: Escala de la organización (tamaño).	49	
G4-10: Información de la plantilla de empleados.	56-57	
G4-11: Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	12	
G4-12: Descripción de la cadena de suministro de la organización.	36	
G4-13: Cambios significativos que han tenido lugar durante el periodo objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionaria o la cadena de suministro de la organización.	30-44-64-57	
G4-14: Enfoque del principio de precaución en la organización.	73-75-79	
G4-15: Cartas, principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental o social que la organización suscribe o ha adoptado.	73-75-79	
G4-16: Asociaciones y organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece.	73-75-79	

3.- ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

G4-17: Entidades que figuran en los estados financieros.	18	
G4-18: Proceso que se ha seguido para determinar el contenido del reporte y la cobertura de cada aspecto, así como los principios de elaboración para determinar el contenido.	22-23	
G4-19: Aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido del informe.	32	
G4-20: Cobertura dentro de la organización de cada aspecto material.	31	
G4-21: Cobertura fuera de la organización de cada aspecto material.	31	
G4-22: Consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en Reportes anteriores y sus causas.	No hay	No hay
G4-23: Cambios significativos en el alcance y la cobertura de cada aspecto con respecto a Reportes anteriores.	No hay	No hay

4.- PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

	Pág.
G4-24: Grupos de interés vinculados a la organización.	26-27-28-29
G4-25: Criterios para la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.	26
G4-26: Enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés, incluida la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración del reporte.	26-27-28-29
G4-27: Cuestiones y problemas clave que han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y descripción de la evaluación realizada por la organización, entre otros aspectos mediante su Reporte.	

5.- PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

	Pág.
G4-28: Periodo objeto del Reporte (año fiscal o año calendario).	34
G4-29: Fecha del último Reporte (si procede).	34
G4-30: Ciclo de presentación del Reporte (anual, bienal, etc.).	34
G4-31: Punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido del Reporte.	2
G4-32: Opción de “de conformidad” con la Guía G4 elegida por la organización.	34
G4-33: Política y prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa del Reporte.	El reporte no fue sometido a verificación externa.

6.- GOBIERNO

	Pág.
G4-34: Estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno, indicando cuales son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	37
G4-36: Cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno.	36
G4-38: Composición del órgano superior de gobierno y sus comités.	36-37-41
G4-39: Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo. De ser así, describa sus funciones ejecutivas y las razones de esta disposición.	37-39-41
G4-41: Procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de interés y si éstos se comunican a los Grupos de interés.	36
G4-42: Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización.	36
G4-43: Señale que medidas se han adoptado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	41
G4-46: Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	41
G4-48: Indique cual es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los aspectos materiales queden reflejados.	41

7.- ÉTICA E INTEGRIDAD

G4-56: Valores, principios, estándares y normas de organización, tales como códigos de conducta y códigos de ética.

G4-57: Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita y para consultar los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como líneas telefónicas de ayuda y asesoramiento.

G4-58: Mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.

Pág.

9-41-42

42

42

CATEGORIA ECONÓMICA ENFOQUE DE GESTIÓN E INDICADORES

8.- DESEMPEÑO ECONÓMICO

G4-EC1: Valor económico directo generado y distribuido.

G4-EC3: Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.

Pág.

22

47

9.- PRESENCIA EN EL MERCADO

G4-EC5: Relaciones entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.

50

10.- CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS

G4-EC7: Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructura y los tipos de servicios.

12-19-63-64-69

11.-PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

G4-EC9: Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponden a proveedores locales.

19-57

CATEGORIA MEDIO AMBIENTE ENFOQUE DE GESTION DE INDICADORES

12.- ENERGIA

G4-EN3: Consumo energético interno

69

13.- AGUA

G4-EN8: Captación total de aguas por fuentes

69

14. BIODIVERSIDAD

G4-EN11: Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.

Pág.

69

15. PRODUCTOS Y SERVICIOS

G4-EN27: Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios.

67-70

16. CUMPLIMIENTO REGULATORIO

G4-EN29: Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.

Emporcha no recibió multas ni sanciones de esta naturaleza en 2018

17. GENERAL

G4-EN31: Desglose de los gastos y las inversiones ambientales.

69

CATEGORIA DESEMPEÑO SOCIAL SUBCATEGORIA PRACTICAS LABORALES

18. EMPLEO

G4-LA1: Número y tasas de contratación y la rotación media de empleados, desglosado por grupo etario, sexo y región.

44-45-46

G4-LA2: Prestaciones sociales para los empleados a jornada completa que no se le ofrecen a los empleados temporales o a media jornada, desglosadas por ubicaciones significativas de actividad.

47

19. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

G4-LA5: Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.

51

G4-LA6: Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos y ausentismo, y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y por sexo.

52

CATEGORIA DESEMPEÑO SOCIAL SUBCATEGORIA PRÁCTICAS LABORALES

20. CAPACITACION Y EDUCACION

G4-LA9: Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.
G4-LA11: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.

Pág.

48

48

21. DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

G4-LA12: Composición de los órganos de gobierno y desglose de la planilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencias a minorías y otros indicadores de diversidad.

44-45-46

22. IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES

G4-LA13: Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.

45

SUBCATEGORIA SOCIEDAD

23. COMUNIDADES LOCALES

G4-SO1: Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.

Pág.

73-75

24. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

G4-SO4: Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.

42

25. PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL

G4-SO7: Número de demandas por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia y resultado de las mismas.

No se recibieron demandas sobre estos temas durante el año

26. MECANISMOS DE RECLAMACIÓN POR IMPACTO SOCIAL

G4-SO11: Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación..

No se recibieron demandas sobre estos temas durante el año

SUBCATEGORIA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS/SERVICIOS

27. ETIQUETADOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

G4-PR3: Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetos a tales requisitos.

G4-PR5: Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.

Pág.

64

28. COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA

G4-PR7: Número de casos de incumplimiento de la normativa o los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de marketing (mercadotecnia), tales como la publicidad, la promoción y el patrocinio, desglosados en función del tipo de resultado.

No se registraron incumplimientos de esta naturaleza

SUBCATEGORIA RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS/SERVICIOS

29. PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES

G4-PR8: Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.

30. CUMPLIMIENTO REGULATORIO

G4-PR9: Costo de las multas significativas por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicios.

No se recibieron reclamaciones de esta naturaleza

No se recibieron reclamaciones de esta naturaleza

